



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

40ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

ZULIMAR FERREIRA
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

CITACIÓN N° 224**Montevideo, 8 de setiembre de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 12, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- 150 ANIVERSARIO DEL LICEO N° 1 DE SALTO. (Exposición del señor Representante Daniel Dalmao por el término de 20 minutos).
- 2º.- GRATUIDAD DE TODO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN QUE COBRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RESPECTO AL PAGO POR ORDEN JUDICIAL DE FONDOS QUE SEAN CRÉDITOS LABORALES DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. (Ley interpretativa).
Carp. 3523/2023. Informado. [Rep. 863](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- EJECUCIÓN DEL EJERCICIO COMBINADO CEIBO 2023. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación).
Carp. 3854/2023. [Rep. 958](#)
- 4º.- MAESTRA TAMAR LIRIA GÁNDARA RODRÍGUEZ. (Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).
Carp. 2045/2021. Informado. [Rep. 567](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- DEPARTAMENTO CAPITAL DEL SURF URUGUAYO. (Se declara al departamento de Rocha).
Carp. 1629/2021. Informado. [Rep. 468](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- HOMENAJE POR LOS CUARENTA AÑOS DE LA SEMANA DEL ESTUDIANTE ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE ESTUDIANTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA (ASCEEP). (Exposición del señor Representante Gustavo Olmos por el término de 20 minutos).

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 10.- Asuntos entrados	4, 23
3 y 11.- Proyectos presentados	8, 24
4 y 6.- Exposiciones escritas	11, 12
5.- Inasistencias anteriores.....	11

CUESTIONES DE ORDEN

13, 17, 18, 19, 20.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	28, 31, 32, 35, 39
7 y 9.- Integración de la Cámara	14, 22
7 y 9.- Licencias.....	14, 22
14.- Rectificación de trámite	28
12.- Urgencias	26

VARIAS

15.- Autorización al señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 7 de noviembre al cumplirse el centenario del nacimiento de Carlos Páez Vilaró	29
16.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Especial de Frontera con la República Federativa del Brasil (Prórroga de plazo).....	29
(Carp. N° 1972 de 2021)	
— Se aprueba prórroga hasta el día 15 de diciembre de 2023	29

ORDEN DEL DÍA

8.- 150 Aniversario del Liceo N° 1 de Salto. (Exposición del señor Representante Daniel Dalmao por el término de 20 minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	15
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la dirección del liceo, a la Junta Departamental, a la Intendencia de Salto, al Consejo de Educación Secundaria y al Centro de Estudiantes local.....	22
13.- II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023. (Se autoriza el uso de la sala de sesiones entre los días 25 y 27 de setiembre de 2023)	
Antecedentes: Carp. N° 3907 de 2023.	
— Se aprueba un proyecto de resolución	26
— Texto del proyecto aprobado	28
17.- Gratuidad de todo tipo de contraprestación que cobre el Banco de la República Oriental del Uruguay respecto al pago por orden judicial de fondos que sean créditos laborales de trabajadores y remuneraciones de funcionarios públicos. (Ley interpretativa)	
Antecedentes: Rep. N° 863, de mayo de 2023, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 3523 de 2023. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	29
— Texto del proyecto aprobado	31
18.- Ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2023. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación)	
Antecedentes: Rep. N° 958, de agosto de 2023. Carp. N° 3854 de 2023. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	31
— Texto del proyecto aprobado	32

19.- Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez. (Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).

Antecedentes: Rep. N° 567 de noviembre de 2021, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 2045 de 2021. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 32
- Texto del proyecto aprobado 35

20.- Departamento Capital del Surf Uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha). Carp. 1629/2021. Informado.

Antecedentes: Rep. N° 468, de julio de 2021, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 1629 de 2021. Comisión Especial de Deporte.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 35
- Texto del proyecto aprobado 39

21.- Homenaje por los cuarenta años de la Semana del Estudiante organizada por la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep). (Exposición del señor Representante Gustavo Olmos por el término de veinte minutos).

- Manifestaciones de varios señores representantes 39
- Se aprueba enviar la versión taquigráfica a la Universidad de la República, a Asceep-FEUU, a ADUR, a Affur, al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y a Fucvam 43

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Gastón Roel Bottari, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Ruth Celeste Diverio Bagnasco, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Gletel Ferrari, Zulimar Ferreira, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Aldo Lamorte Russomanno, Margarita Libschitz Suárez, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, William Martínez Zaquieres, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Aramis Miguez, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitteta, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Ana Laura Salmini, Raúl Sander Machado, Martín Sodano, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Cecilia Bottino Fiuri, Mario Colman, Omar Estévez, Luis E. Gallo Cantera, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Martín Melazzi, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Carlos Testa, Martín Tierno y Pablo Viana.

Falta con aviso: Germán Cardoso.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 221

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).
C/3904/2023

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORMES DE COMISIONES

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA - Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación. C/3558/2023
Comisión: HACIENDA.

- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

TRABAJADORES DEL CÁÑAMO DE SALTO - Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial.
C/3890/2023

Autor: Álvaro Lima.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA CARU. C/3889/2023

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- SE CURSA EN FECHA 06/09/23

DECOMISO DE COMIDA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS. C/3891/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autores: Alfredo Fratti, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 06/09/23

DECOMISO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICO. C/3892/2023

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autores: Alfredo Fratti, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 06/09/23

SITUACIÓN DEL CENTRO DE BREVE ESTADÍA, PUERTA DE ENTRADA CASA DEL SOL. C/3893/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Cecilia Cairo.

- SE CURSA EN FECHA 08/09/23

CENTROS ESPECIALIZADOS EN ATAQUES CEREBROVASCULARES (ACV). C/3894/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Cristina Lustemberg.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

PROCEDIMIENTOS CON Y SIN PRISIÓN DICTADOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO, DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3895/2023

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

SITUACIÓN DEL PATRONATO DEL PSICÓPATA. C/3896/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

RETENCIONES DE PASIVIDADES EN BPS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CRÉDITO. C/3897/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

ALTAS Y BAJAS DE VÍNCULOS LABORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3898/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

BOLETOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS. C/3899/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL PERÍODO 2015-2023. C/3900/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA N° 129 DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3901/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

PLANES DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE TOLEDO, DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3902/2023

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3903/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Carlos Reutor.

- SE CURSA EN FECHA 07/09/23

CONTESTACIONES**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

PERSONAS HERIDAS DE BALA O ARMA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 10394 de 07/06/23. C/3631/2023

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CIERRE DE LA CASA ASISTIDA UBICADA EN MINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA- Cursado por Oficio N° 10076 de 10/05/23. C/3566/2023

Autores: Verónica Mato y Pablo Andrés Fuentes.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

POSIBLE CIERRE DEL PATRONATO DEL PSICÓPATA- Cursado por Oficio N° 10316 de 25/05/23. C/3600/2023

Autor: Ana María Olivera Pessano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4957 de 31/08/21. C/1845/2021

Autor: Sebastián Cal. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BERLÍN DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO- Cursado por Oficio N° 10620 de 27/06/23. C/3688/2023

Autor: Felipe Carballo Da Costa.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
ASENTAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 10676 de 06/07/23.
C/3725/2023
Autor: Micaela Melgar.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
ASENTAMIENTO DE AFE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 10675 de 06/07/23.
C/3724/2023
Autor: Micaela Melgar.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A EL DÍA 18 DE MAYO, FERIADO NO LABORABLE. C/24/2020
- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR UN SEÑOR EDIL EN LA MEDIA HORA PREVIA EN RELACIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA DESCONEXIÓN LABORAL, PARA GOZAR DE UNA BUENA SALUD MENTAL. C/48/2020
- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

PROPONE EL ARCHIVO (ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO). C/1187/2021
Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.
- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

PROPONE EL ARCHIVO (ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO). C/1573/2021
Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.
- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

PROPONE EL ARCHIVO (ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO). C/3650/2023
Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.
- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

PROPONE EL ARCHIVO (ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO). C/2684/2022
Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.
- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ".

3.- Proyectos presentados

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 974
SETIEMBRE DE 2023

CARPETA N° 3890 DE 2023

TRABAJADORES DEL CÁÑAMO DE SALTO

Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de seis meses, un régimen de subsidio por desempleo especial para los trabajadores del cáñamo de Salto.

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1° de setiembre finalizó el seguro de paro que acuerda la legislación nacional vigente para unos veinte ex trabajadores que prestan servicios para la empresa de origen canadiense cuya denominación social es "Boreal".

En ningún caso, el subsidio por inactividad alcanzó los sesenta días de cobertura y en razón de que han quedado en situación de desamparo y desprotección por no percibir ingresos de ninguna naturaleza.

Solicitamos en consecuencia el seguro de desempleo especial.

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO
≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 9)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Nicolás Mesa Waller.

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA POLICLÍNICA DE PENINO, CIUDAD DEL PLATA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/9/2020

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Martina Inés Casás Pino.

RESPUESTA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES A NIVEL NACIONAL C/9/2020

Destinos: Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ambiente, con destino al Instituto Nacional de Meteorología, Ministerio de Desarrollo Social, Congreso de Intendentes

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de setiembre de 2023

Sin aviso: Guadalupe Caballero Acosta y Mauricio Dos Santos.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin aviso: Guadalupe Caballero Acosta.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Mario Colman.

Sin aviso: César Vega.

HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Civila López y Bettiana Díaz Rey.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Susana Pereyra Piñeyro.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Mauricio Dos Santos.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sin aviso: Rodrigo Albernaz Pereira, Mauricio Dos Santos, Nicolás Lorenzo y Guadalupe Caballero Acosta.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Nicolás Lorenzo.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Germán Cardoso.

Miércoles 7 de setiembre

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Luis E. Gallo Cantera y Pablo Viana.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli y Daniel Peña.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Germán Cardoso.

Sin aviso: Gustavo Zubía".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio del Interior, sobre la situación de inseguridad en la policlínica de Penino, Ciudad del Plata, departamento de San José

"Montevideo, 12 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Nuevamente tenemos que manifestar la preocupación en materia de seguridad en Ciudad del Plata, departamento de San José, dado los reiterados planteos de usuarios, vecinas, vecinos y del personal que trabaja en el centro de salud de y sus policlínicas, que nos alertan de la situación crítica de inseguridad que atraviesa centro policlínico Consultorio Medicina Familiar y Comunitaria Penino. Es de público conocimiento que en varias oportunidades la sede de salud ubicada en Penino ha sufrido robos, lo que genera que el servicio que se le brinda a los usuarios que acceden a ser atendidos allí, no sea el apropiado o incluso deban ser derivados a otras policlínicas. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen acciones para que tanto usuarios, vecinas y vecinos, como personal de la salud de la institución puedan desarrollar las actividades inherentes a ese espacio de manera correcta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 2) Exposición de la señora representante Martina Inés Casás Pino a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias, a los ministerios de Salud Pública, Educación y Cultura, Defensa Nacional y Desarrollo Social; al Ministerio de Ambiente, con destino al Instituto Nacional de Meteorología, y al Congreso de Intendentes, sobre la respuesta ante el riesgo de inundaciones a nivel nacional

"Montevideo, 12 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Ambiente, con destino al Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET); al Ministerio de Desarrollo Social y al Congreso de Intendentes, sobre el riesgo de inundaciones ante el fenómeno del Niño. Según datos ofrecidos en el Informe de Pérdidas Económicas Pobreza y Desastres (2020), desde el año 1998 al año 2017 los desastres climáticos y geofísicos han cobrado la vida de 1,3 millones de personas y han dejado un total de 4.400 millones de personas heridas, desplazadas o sin hogar. También menciona que los fenómenos climáticos extremos son los que poseen una mayor cifra de ocurrencia en los últimos 20 años (91 %), siendo las inundaciones el tipo más frecuente de desastre con el 43,4 % de todos los eventos registrados. Según datos del Centro de Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres (CRED por sus siglas en inglés) a nivel mundial las epidemias fueron responsables de la mayor cantidad de muertes (un 51 % del total), seguidas de las inundaciones (un 21 % del total). Los fenómenos extremos como tormentas, inundaciones y sequías afectaron a más de 90 millones de personas en todo el mundo (un 97 % del total de la población afectada). Por otra parte, los mayores daños económicos en el mundo (58.000 millones de dólares) fueron ocasionados por tormentas, seguidas por inundaciones (36.000 millones de dólares) (CRED, 2020). De acuerdo con datos de la Organización Meteorológica Mundial en América del Sur entre el año 1970 y el año 2012 se notificaron 696 desastres, los cuales causaron un total de 54.995 muertes, y las inundaciones fueron las causantes del 80 % de los decesos. En Uruguay los datos de los eventos de inundaciones importantes más antiguos según información del Sistema Nacional de Emergencias datan desde el año 1959, donde se evacuaron 45.000 personas por alerta de colapso de la represa de Rincón del Bonete situada sobre el río Negro, departamento de Tacuarembó. No obstante, en la actualidad Uruguay aún presenta inundaciones constantes y existen algunas localidades en las cuales frecuentemente la población se ve en la necesidad de evacuar sus hogares para escapar de las inundaciones. Existen múltiples estudios a nivel mundial que revelan a través de imágenes satelitales y modelos matemáticos que la proporción de la población expuesta a las inundaciones va en aumento (Jongman, 2021). Los impactos de las inundaciones generalmente afectan de forma desproporcionada a las familias más pobres y poblaciones más vulnerables. Una combinación de un aumento en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones provocadas por el cambio climático y del aumento de las poblaciones y la economía de forma no planificada en áreas de riesgo de inundación, provoca que los impactos de las inundaciones sean cada vez mayores. En los últimos meses, debido al inicio del fenómeno del niño, hemos visto cómo en distintos países de todo el mundo se han dado fenómenos de precipitaciones intensas en pocas horas, generando episodios de inundaciones que provocaron muertes y grandes pérdidas materiales. Según el boletín de tendencias climáticas de INUMET para el trimestre setiembre-octubre-noviembre, el norte y este del país tienen una tendencia con un sesgo de probabilidad de precipitaciones superiores a las normales. Y en cuanto a la temperatura se esperan temperaturas superiores a las normales en todo el territorio. Entendemos, que es necesario comenzar a planificar la respuesta ante el riesgo de inundaciones a nivel nacional, Uruguay ya cuenta con un Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres, en donde se identificaron algunas debilidades de respuesta ante emergencias. Es importante que para evitar grandes pérdidas humanas y materiales, se ponga un fuerte énfasis en la prevención a través de campañas de comunicación, de difusión de las acciones de los Comités Departamentales de Emergencias y de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales y de un fortalecimiento de mecanismos de alertas tempranas, basadas en la información disponible creada por la Dirección Nacional de Aguas para el plan Nacional de Aguas (2018) o el Atlas de Riesgos creado para el Sistema Nacional de Emergencias y el Ministerio de Desarrollo Social en el año 2020. Esos datos se deben actualizar frecuentemente y teniendo en cuenta los escenarios de cambio climático y las expansiones urbanas. Es importante generar mayores capacidades para INUMET para la detección y alerta temprana a través del desarrollo de modelos climáticos que predigan la capacidad de absorción del suelo de los eventos de pluviosidad, el nivel de los causes de los ríos, entre otros. Para ello es necesario avanzar en la implementación de la red de pluviómetros, radares y sensores remotos que se planificaron en 2019 y aún no se encuentran activos. Las estrategias de prevención tienen que estar

enfocadas a la mejor planificación y manejo del riesgo ante emergencias climáticas, eso requiere de una fuerte coordinación de instituciones públicas y privadas. Se sugiere detectar las organizaciones no gubernamentales que organizan la solidaridad, recolectan donaciones, ponen a disposición infraestructura para realizar refugios o ponen a disposición medios de transporte para realizar las evacuaciones, y el transporte de los bienes muebles. Es importante tener en cuenta las capacidades de las empresas estatales que ante esos eventos deberán responder para la recuperación, reparación y mantenimiento de la provisión de servicios como luz, saneamiento y agua potable preferentemente y servicios de telecomunicaciones e internet. El aumento del nivel del río desplaza biodiversidad, moviliza sedimentos y residuos, provocando el riesgo de un aumento de las enfermedades zoonóticas y virales por lo que el Ministerio de Salud Pública, las Intendencias Departamentales y las organizaciones humanitarias que desarrollan tareas sanitarias deberán contar con recursos para desplegar en las zonas afectadas y refugios temporales centros móviles de atención primaria. Las autoridades en materia educativa y el Sistema Nacional de Cuidados deberán garantizar la atención en cuidados para la primera infancia, así como la continuidad de la educación primaria y secundaria para que tanto niños, niñas y adolescentes puedan continuar con su educación y además sus cuidadores primarios puedan continuar con su actividad laboral. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTINA INÉS CASÁS PINO, Representante por Montevideo".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 12 y 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Carlos Reutor, por los días 12 y 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 12 y 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Atilio Herrera Silva, señora Verónica Ramírez y señor Ramiro Orlando Larrosa Martínez.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 12 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 12 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por los días 12 y 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023

CARLOS REUTOR; ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- 150 Aniversario del Liceo Nº 1 de Salto. (Exposición del señor Representante Daniel Dalmao por el término de 20 minutos)

Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "150 Aniversario del Liceo Nº 1 de Salto. (Exposición del señor Representante Daniel Dalmao por el término de 20 minutos)".

Saludamos a las autoridades y allegados del Liceo Nº 1 de Salto que se encuentran en la barra: a la directora, señora Silvia Sevrini, y a su esposo; a la inspectora de institutos y liceos de Salto, profesora Isabel Delgue; al

secretario de la institución, señor Felipe Carvalho; a los sobrinos y bisnietos de los fundadores del liceo, señora María del Rosario Carvalho y señor Daniel Osimani y su esposa; al inspector de institutos y liceos de Montevideo, profesor Eduardo Biassini; al director de Desarrollo Social de la Intendencia de Salto, profesor Regino López, y al representante de la Comisión de Patrimonio de la Intendencia de Salto, señor Marcelo Cattani.

(Murmullos)

—La Mesa solicita a los señores representantes que hagan silencio para poder escuchar la exposición del orador.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecer a la Cámara por permitirnos hacer esta intervención.

Creemos que nos viene muy bien a todos hacer un alto en nuestras discusiones políticas para realizar un humilde homenaje a una institución que tiene ciento cincuenta años y que, más que patrimonio de los salteños, es de todo el país.

Agradecemos a la delegación que está presente -que nos honra y mucho-, compuesta por autoridades del liceo, de Secundaria y de la Intendencia de Salto. Además, queremos agradecer dos notas que nos hicieron llegar: una, del presidente de la Junta Departamental, el edil Marcirio Pérez, quien no pudo estar presente hoy, y otra de la filial de Salto de profesores de educación secundaria, es decir, de Afess-Fenapes.

El Liceo Nº 1 de Salto, Instituto Politécnico Osimani y Llerena, fue fundado el 1º de noviembre del año 1873. Este año se celebran sus ciento cincuenta años de trayectoria ininterrumpida en el departamento.

Fue el primer centro educativo de educación media del interior del país. Su fundación se realizó bajo los auspicios del presbítero español Emilio Pérez, y sus docentes y primeros directores fueron los ilustres intelectuales don Gervasio Osimani y don Miguel Llerena.

Esta institución pasa a la órbita pública en el año 1908, y en 1912 adquiere la categoría de liceo departamental por la ley de creación de los liceos departamentales.

Por sus aulas, en un siglo y medio de vida, pasaron ilustres hombres y mujeres de destacada actuación en el país en todos los órdenes de la vida: política, ciencia, economía, arte; profesionales de todas las ramas, empresarios, docentes, obreros y ciudadanos, que hicieron de nuestro Salto y del país un territorio de prosperidad y crecimiento. Quiero mencionar a algunos de ellos: Horacio Quiroga, Baltasar Brum, Antonio Grompone, Feliciano Viera, Carmelo de Arzadum, Enrique Amorín, Eriberto Prati, Marosa Di Giorgio, entre otros ilustres y destacados hombres y mujeres, actores de la vida cultural y social del país.

Desde sus espacios -a partir de 1971 en el nuevo edificio-, se han promovido el teatro, las artes plásticas, el periodismo y el deporte, siendo, además, un ámbito generador de ciudadanía con el cual los salteños se sienten identificados.

En sus inicios, su primera sede estaba donde hoy se conjugan las calles Florencio Sánchez y Artigas. Posteriormente, ocupó una casa en las calles Sarandí y Artigas. Ya para 1888 tuvo su primer edificio propio, ubicado en las actuales calles Osimani y Llerena y Brasil. Fue sede de miles de estudiantes y docentes que, desde finales del siglo XIX y hasta 1971, tuvieron allí su centro de aprendizaje.

A partir de 1971 ocupó la actual sede, que está en las calles Artigas y Dr. Bortagaray: un moderno edificio, con visión de nuevos tiempos. Su creador, el arquitecto José Scheps, este año es uno de los homenajeados en el Día del Patrimonio. Se trata de un edificio con líneas modernas, materiales de calidad, luminosidad de excelente nivel, un predio de parque y jardín que caracteriza la ciudad y patios interiores abiertos y cerrados en los que las actividades se desarrollan día a día, sin interrupciones climáticas, pues todo está previsto. Su mobiliario es del estilo propio del siglo XIX. Su conservación es parte de un compromiso de todos los que transitan por él. Junto a otros edificios de nivel terciario que lo rodean forma un conjunto que destaca a Salto como ciudad universitaria.

El equipo de dirección actual está a cargo de la directora, profesora Silvia Sevrini; las subdirectoras, profesoras Soraya Machado y Lilián Gastesi, y los secretarios, el señor Felipe Carvalho y la señora Sandra Moreira.

Todos los días pasan por sus aulas 1.750 estudiantes de bachillerato, exclusivamente, distribuidos en tres turnos. Es el único liceo del departamento que cuenta con todas las orientaciones y el único que tiene bachillerato nocturno. Trabajan allí 206 docentes y 10 funcionarios.

Se aplican dos planes: el 2006, para el turno diurno, y el 1994, para el turno nocturno.

La biblioteca forma parte del patrimonio cultural de Salto; cuenta con más de 5.000 ejemplares de los siglos XIX, XX y XXI. Sus laboratorios y el observatorio astronómico están adecuados a los cambios y al avance de la ciencia ya que tienen la última tecnología.

Es un centro de apertura a nivel terciario, que tiene un gran nivel como institución preuniversitaria. Tanto es así que este año se destacó un estudiante, único de la educación pública que viajó a Suiza a la Olimpiada de Química, representando a Uruguay. Agrego que un docente del mismo liceo fue quien lo ayudó en la preparación.

Además, esta institución es centro de práctica docente de profesorado del Centro Regional de Profesores y de práctica de estudiantes de trabajo social y de psicología de la Universidad de la República.

El Liceo N° 1 está integrado a diferentes propuestas de centros terciarios, tanto públicos como privados, invitados a participar en actividades académicas preuniversitarias en laboratorios de la Udelar.

Al observatorio astronómico, equipado con tecnología de avanzada, concurren estudiantes de educación media de liceos públicos y privados, así como también escuelas y jardines de infantes, brindando a la comunidad salteña un importante aporte para su formación.

Además, actualmente, se aplican diferentes proyectos para promover la combinación de bachillerato o apoyar su egreso: el Programa Uruguay Estudia -conocido como PUE-; el programa Egresados; el programa de tutorías virtuales, y los programas de acompañamiento pedagógico y de articulador pedagógico. Todo esto va más allá de los cometidos iniciales.

Estamos conmemorando los ciento cincuenta años de historia del Liceo N° 1 de Salto, para todos nosotros Ipoll: Instituto Politécnico Osimani y Llerena. Nuestro joven amigo profesor de Historia -que hoy está aquí en representación de la Intendencia-, el señor Regino López, nos hizo llegar un material que, obviamente, recomendamos a todos los diputados y las diputadas: el Álbum del Centenario, que se elaboró cuando se cumplieron cien años de fundación del Ipoll.

Quiero recordar que se fundó en 1873, a partir de una iniciativa privada. En el material que tengo en mi poder consta el contrato con las autoridades departamentales del momento, en el que se fijan todas las condiciones: las obligaciones y los derechos y, además, cuál sería el apoyo que le daría el gobierno departamental. Entre las obligaciones de quienes fundaban el Instituto -que primero estaba pensado como de enseñanza primaria y secundaria- hay, obviamente, becas para los considerados pobres, para que pudieran estudiar.

Al poco tiempo de iniciarse -nos cuenta este material-, hubo muchas dificultades económicas para poder mantenerlo. Fue entonces cuando dos de sus profesores fundadores, de los cuales lleva el nombre este Instituto, se hicieron cargo de él y fueron sus directores.

A partir de allí, comienza una riquísima historia. Al poco tiempo, los estudiantes eran examinados -como correspondía en el momento- por tribunales que nombraba el gobierno departamental. Luego, fueron haciendo los trámites para que la Universidad los reconociera. A los pocos años, los estudiantes ya viajaban a Montevideo a dar los exámenes para ser reconocidos por la Universidad.

Más adelante, a medida que avanzaba la legislación y permitía los estudios libres, se fueron tomando exámenes directamente con tribunales que designaba la Universidad y que viajaban al lugar. Los resultados siempre eran excelentes, muy buenos.

Como decíamos anteriormente, ya a partir de 1888 tuvo su sede propia. Ese edificio aún existe hoy, y alberga al Liceo N° 5 de Salto.

Todo esto no puede verse aislado de lo que fue el desarrollo de la educación secundaria en nuestro país y de las tensiones que se daban por la no existencia, sobre todo en el interior, de institutos de Secundaria. Por otro lado, el objetivo era, en principio, preparar a los jóvenes para que pudieran ingresar a la Universidad.

También allí se vivía toda esa tensión en lo que significan esos objetivos de Secundaria, que por mucho tiempo se fueron dando de esa manera; o sea, aquellos que pensaban que esos estudios debían ser expresamente preparatorios para la Universidad y los otros -la otra orientación-, que pensaban que la educación media debía ir mucho más allá: servir a una educación integral de los ciudadanos. Hubo varios intentos legales en el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX, pero se tuvo que esperar a la segunda década, cuando en 1912 una ley promovida por el presidente Batlle creó los liceos departamentales. Eso fue en 1912 y antes, en 1908, estos directores -que ya llevaban treinta y cinco años al frente de ese Instituto- ofrecieron la institución al Estado y lo fundamentaron muy bien. Para ello, lo que hicieron fue pedir una pensión modesta y detallaron todo lo que entregaban a cambio al Estado.

Todos sabemos que a partir de ahí la educación secundaria tuvo un desarrollo importantísimo en nuestro país, pero dependía de la Universidad de la República porque seguía primando aquello de ser estudio preparatorio para la Universidad, hasta que en 1935 se separó mediante una ley y se crea el Consejo de Educación Secundaria.

Nos interesa resaltar la integración de ese Consejo de Educación Secundaria que estaba pensada con representación y elección de los docentes: tres electos por el profesorado de Enseñanza Secundaria, y tres designados por: el Consejo de la Universidad, Primaria y la Enseñanza Industrial. Quiere decir que tempranamente ya tenemos esa característica de la participación pública, colectiva y representativa. Creemos que es importante hoy en día, junto a otras discusiones que tenemos, recordar esos inicios.

Con el crecimiento de la educación secundaria empezaron a aparecer problemas; por ejemplo, no estaba prevista la formación de los docentes. Hay que reconocer que antes de eso hubo intentos de lo que se llamó agregaturas: profesores adjuntos y profesores que se adscribían a otro debían cursar ciertas materias para después ser habilitados a ser docentes. Uno de los que nombrábamos es salteño e integrante del Liceo Ipoll, Grompone, que tiene una destacadísima actuación en la formación docente. Él hace un proyecto, luego es el director cuando se funda el Instituto de Profesores Artigas y desde ahí la historia fue distinta en cuanto a la formación.

Obviamente, al principio, por las limitaciones y las concepciones que había -de alguna manera, bastante elitistas-, los cupos eran mínimos para cada asignatura. O sea que por mucho tiempo debió convivir con otra forma de designar docentes sin título, pero hay una larguísima tradición de concursos -de oposición y méritos y de oposición libre- a nivel nacional con la cual, de esa manera, destacadísimos docentes se ganaron su lugar y otros llegaron a Salto provenientes de distintos lugares. En los últimos años de la dictadura, cuando comenzamos a trabajar, escuchamos cómo se destacaban esas instancias y esos concursos; así fue que cuando retomamos la democracia y se impulsó nuevamente la recuperación de esos concursos, pero se hizo solo uno con esa característica de oposición y méritos, nos tocó ganarnos la efectividad de esa manera. Hoy, las condiciones son otras, ya que la formación docente tiene otro desarrollo; y tiene que ser de esa manera, debemos insistir por ahí.

Quisiera recordar a algunos de esos docentes.

Llegó a Salto el profesor Altamides Jardim, poeta exquisito que se hizo salteño y fue uno de esos docentes ilustres que llegó de esa forma, es decir, por concurso de oposición libre. Cuando abrimos su libro de poemas *Corazón Molinero* lo primero con lo que nos encontramos es un mandato que nos deja a los salteños y, obviamente, a todos. En ese libro Altamides decía: "Lumbre te exige la vida: si no puedes ser estrella, sé luciérnaga".

Hubo destacadísimos docentes que se aferraban a esta profesión y aportaron muchísimo. Nosotros destacamos algunos nombres ilustres porque siempre es importante.

También es fundamental resaltar la inserción que tiene esta institución en la ciudad y en todo el departamento. Obviamente, siempre se destacan nombres, pero allí no hay salteño que no esté vinculado: trabajadores, ciudadanos de distintas clases formados en el liceo nocturno y siempre conectados con el medio. Hoy continúan destacándose docentes, que no solamente van y trabajan allí en la interna, en sus aulas, sino que mantienen una conexión muy fermental con el departamento que irradia cultura. Se sigue apostando a eso.

Hoy el Liceo Ipoll no está solo en Salto; en la ciudad hay siete liceos más y tres liceos en el interior; hay diferentes emprendimientos de UTU en la ciudad y en el interior del departamento; hay formación docente, tanto para Primaria como para Secundaria; hay un desarrollo fenomenal de la Universidad de la República y también hay universidades privadas. Es decir que en Salto hay una ciudad y un departamento estudiantil y universitario, aunque aún no esté reconocido de esa manera. Obviamente, a estas generaciones nos toca avanzar y esforzarnos para que sea, de alguna manera, reconocida oficialmente como una ciudad universitaria, sobre todo, para apuntar a un desarrollo mucho más provisorio.

Es orgullo de todo salteño, precisamente, su liceo departamental, pero también todo instituto de educación, por la inserción que tiene en el medio, el desarrollo y lo que aporta al conjunto de la sociedad.

Nosotros fuimos de esos estudiantes que vinimos de un liceo de barrio a culminar nuestros estudios en el liceo departamental y lo mismo pasó cuando comenzamos a trabajar. Allí -sobre todo, al inicio de la restauración democrática- pudimos ver cómo volvían esos destacadísimos docentes que nos enriquecieron muchísimo con su experiencia, apoyo y respaldo. Creemos que vale la pena tener presentes a estas instituciones, homenajearlas, apoyarlas y apuntar a su desarrollo.

Reitero que no es un patrimonio solo de los salteños -¡que vaya que lo es!- porque en nuestro país hablar de los ciento cincuenta años de una institución es muchísimo -¡muchísimo!-, sobre todo por la continuidad que tuvo, desde que se inició hasta ahora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Con ese orgullo de ser salteño y de haber sido parte de esa institución, terminamos nuestras palabras agradeciendo al señor presidente y a todo el Cuerpo, que nos permitió hacer esta exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: agradecemos al señor diputado Dalmao por este homenaje y saludamos a todos los presentes.

Como bien decía el señor diputado, el próximo 1º de noviembre el Liceo N° 1, Instituto Politécnico Osimani Llerena, celebrará sus ciento cincuenta años.

Sin duda que como institución ocupa un lugar de suma importancia en la vida de los uruguayos y, especialmente, en la vida de los salteños.

Fue fundado en 1873 como Instituto Politécnico y ha cumplido un rol de avanzada respecto a la educación, tanto en el orden local como regional.

Iniciaron los cursos con los conocimientos básicos que se daban en esa época en la educación media, tomando como modelo lo que estaba ocurriendo en Europa.

En 1912, pasó a categoría de liceo departamental, siendo el primer liceo del interior.

Entre los miles de salteños que pasaron por sus aulas, están grandes figuras como Carmelo de Arzadun, un gran pintor que expuso sus obras en Sevilla, Panamá, San Francisco y Nueva York y que recibió grandes premios, incluyendo el gran premio Medalla de Oro en 1941 y el Premio Bial en 1959. Compartió exposiciones con artistas de la talla de Rafael Barradas, Juan Manuel Blanes, Pedro Blanes Viale, José Cuneo, Pedro Figari, Joaquín Torres García, José Belloni y José Luis Zorrilla de San Martín.

Otro destacado fue Enrique Amorín, que nació el 25 de julio de 1900 e hizo sus primeras armas en este instituto. Fue narrador, poeta, dramaturgo, ensayista y guionista cinematográfico, conocido especialmente por su novela *La Carreta*, en 1932.

También podemos mencionar a Eriberto Prati, de una vasta trayectoria entre Italia y Uruguay, quien llegó a Salto en 1910. Fue un gran pintor y profesor de dibujo en el Ipoll por más de treinta años.

Celebramos con mucha alegría estos ciento cincuenta años porque, desde sus espacios, es parte importante de la vida social y cultural del país.

Desde 1971, año en que nací y se construyó el nuevo edificio, se han promovido el teatro, las artes plásticas, el periodismo y el deporte, lo que lo ha convertido en un ámbito generador de ciudadanía con el cual los salteños se sienten totalmente identificados.

¡Salud para todos los coterráneos!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: en primer lugar, queremos reconocer y felicitar al diputado Daniel Dalmao por traer el homenaje de los ciento cincuenta años del Liceo Ipoll a este recinto. Sin dudas, creo que es un acontecimiento muy importante. ¡Vaya si vale la pena hablar sobre los ciento cincuenta años de esta institución educativa que ha formado a miles y miles de estudiantes en el departamento de Salto!

Saludo a las autoridades del liceo y a las autoridades de la Intendencia de Salto que nos están acompañando en el día de hoy.

Parte de nuestras vidas y de las vidas de un montón de amigos, referentes y compañeros transcurrieron por allí, con todo lo que ello significa: desafíos, sueños, sentimientos y proyectos de vida, momentos felices y de los otros, en especial en esos tiempos en que a muchos les tocó pasar por sus aulas.

Este liceo fundado hace ciento cincuenta años es por sí mismo un referente histórico de la vida no solo de Salto, sino del país. Tengamos en cuenta que es el primer centro de enseñanza secundaria del interior del país.

Se creó varios años antes de la ley de 1912, relativa a los liceos departamentales. Por tanto, al depender de la Udelar en su creación, también tenía un carácter de centro universitario. Hablábamos con Dalmao de que, en aquella época, todos los centros educativos dependían de la Udelar, lo que a mí me anima a afirmar que inclusive antes de tener el liceo ya teníamos la universidad.

Tanto ayer como hoy fue y es un referente desde el punto de vista edilicio. Su anterior sede es monumento histórico nacional.

Además, fue y es un referente de la cultura departamental y nacional, de las personas que siguen pasando por sus aulas, por el tipo de contenidos que a lo largo del tiempo se impartieron; por la infraestructura con que cuenta y, por supuesto, por su nivel educativo, fruto de una masa crítica de estudiantes y de un cuerpo docente comprometido y formado.

La vida cultural y artística de este liceo se ve reflejada en el teatro, la danza, la literatura, las letras nacionales, el periodismo, la política, sus coros, sus músicos, otrora en sus equipos de atletismo o de gimnasia olímpica, de básquetbol.

Parece de orden recordar que también tuvo enseñanzas técnicas básicas como carpintería, electricidad, costura, un acervo en instrumentos musicales y la enseñanza práctica de la música, una gran biblioteca y destacados laboratorios de física, química, biología y el observatorio de astronomía.

El Ipoll, con sus bachilleratos, es un referente impulsor y motor de la ciudad universitaria por la que tanto hemos venido trabajando, no solo por la presencia de la Udelar, sino de universidades privadas, el magisterio, la formación de profesores en el CERP del litoral, la existencia de residencias estudiantiles y los sistemas de becas.

Decíamos que han existido momentos difíciles; uno de ellos fue la dictadura cívico-militar, que impactó fuertemente en el centro educativo y, con ello, en varias generaciones de estudiantes.

Vaya si la expulsión de grandes docentes, la limitación del libre pensamiento y de la libertad de opinión pueden impactar en la vida de estudiantes, docentes y no docentes. Muchos de esos mismos estudiantes y docentes no dejaron de luchar por reconquistar la democracia y una educación liberadora. Tenemos muchos recuerdos de la refundación de la Asociación de Estudiantes Osimani Llerena.

Queremos sumarnos a este reconocimiento presentado por el diputado Dalmao al Liceo Ipoll, a sus autoridades y a todos los alumnos que han pasado por este liceo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Albernaz.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Señor presidente: iqué decir respecto a los datos y nombres históricos tan importantes que se han mencionado aquí!

En mi caso, voy a opinar desde el sentir, porque el Liceo N° 1 de Salto es mi liceo, el de mi generación y el de las generaciones que hoy están formándose y enriqueciéndose en valores, en orgullo, en herramientas para llevar adelante su vida.

La actual dirección tiene un importante peso que le da firmeza a la continuidad de esa línea de gestión de un liceo tan respetado en el departamento.

Me voy a remitir a las autoridades que estaban en mi época, particularmente, a la directora Diana Lucero, quien supo cultivar un ambiente en el cual alumnos ciudadanos del departamento de Salto, tan diferentes entre sí, pudieran sentirse iguales en ese ámbito. Quiero destacar a algunos profesores -entre otros tantos que va a ser injusto no nombrarlos porque se lo merecían-, como el de Historia, Jorge Buslón, que nos supo instruir pero también despertar las inquietudes y el cuestionamiento a lo que leíamos, a lo que nos enseñaba y a lo que aprendíamos, y Leonardo Garet que, con sus particularidades como escritor, nos despertaba el gusto por la Literatura.

También quiero reconocer a los cuerpos docentes de ese momento y del presente, que tienen esta importante misión de seguir formando ciudadanía y pensamiento crítico.

Desde este lugar, en este importante momento, uno no tiene más que agradecer a la educación pública y a todas las personas que conocimos, que estuvieron, que hoy están -Dios quiera que podamos ir conociéndolas también- y siguen llevando adelante esta importante función.

Vaya, entonces -hoy, siendo no tan joven- mi agradecimiento profundo a una institución que ha dado mucho a Salto y al país y, sin duda, lo seguirá dando.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: reiterando el agradecimiento a la Cámara por haber autorizado este humilde homenaje a los ciento cincuenta años del Liceo N° 1 de Salto, el Ipoll, queremos solicitar que la versión taquigráfica de esta parte de la sesión sea remitida a la Dirección de este Liceo, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Salto, así como al Consejo de Educación Secundaria.

La comunidad del Liceo N° 1 de Salto ha entendido que todo el 2023 sea el año de conmemoración del ciento cincuenta aniversario. Las actividades centrales, obviamente, van a estar en torno al 1º de noviembre, pero luego se va a elaborar un álbum conmemorativo, por lo que pensamos que también es importante que se incluya la versión taquigráfica de esta sesión.

También tomamos conocimiento de que hay otro proyecto que reconoce al liceo, presentado por otros colegas representantes por el departamento, y creemos que vale la pena tenerlo en cuenta. Sin duda, vamos a

apoyar esa iniciativa porque va mucho más allá de lo que pueda hacer cada sector, ya que este es un sentimiento general y un reconocimiento de toda la sociedad.

Así que, agradeciendo nuevamente, culminamos este reconocimiento.

Agradecemos todas las presencias y despedimos a quienes nos han visitado.

Me acota mi amigo y coterráneo, Felipe Carballo, que a los destinos solicitados para el envío de la versión taquigráfica de esta sesión debería sumarse el Centro de Estudiantes local.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Señor presidente: no estaba en nuestros planes hacer uso de la palabra hoy, pero nos queremos sumar a los saludos y festejos por los ciento cincuenta años del Politécnico de Salto.

Como ya comentó el señor diputado Dalmao, el diputado Estévez presentó un proyecto en este sentido, que será remitido al plenario en estas semanas.

Solo queríamos mencionar que el Politécnico de Salto fue fundado por un presbítero, Emilio Pérez, en 1873, es decir que fue fundado por la Iglesia.

En 1874 pasó a manos de los señores Gervasio Osimani y Miguel Llerena, es decir, a manos de civiles. En 1888 ellos decidieron construir el nuevo edificio y la obra estuvo a cargo del ingeniero Invernizzi. Vale destacar esa obra porque es un edificio muy bello que fue declarado monumento histórico en 1991.

En 1908, los señores Osimani y Llerena lo donaron al Estado, y pasó a tener la calidad de primer liceo del interior en 1911, con aquella ley de José Batlle y Ordóñez acerca de la creación de los liceos departamentales.

Este Instituto -que estuvo primero en manos de la Iglesia, después de civiles y luego pasó al Estado- fue el primer liceo departamental, así que vaya si será importante destacar esta institución.

Por sus aulas -ya lo han comentado los diputados preopinantes- pasaron personalidades como Baltasar Brum, Horacio Quiroga y Carmelo de Arzadun, entre otros destacados artistas.

Me quedo por acá, señalando que desde la bancada del Partido Colorado queremos sumarnos a las felicitaciones y a los festejos por los ciento cincuenta años del Politécnico de Salto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar que la versión taquigráfica de lo expresado a propósito del "150 Aniversario del Liceo N° 1 de Salto" sea enviada a la Dirección del Liceo N° 1 de Salto, a la Junta Departamental e Intendencia de Salto, al Consejo de Educación Secundaria y al Centro de Estudiantes local.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha culminado el reconocimiento al "150 Aniversario del Liceo N° 1 de Salto".

Agradecemos a quienes nos han visitado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Luis E. Gallo Cantera, por el día 12 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 13 de setiembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023

ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Asuntos entrados

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocion para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS - Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes entre el 25 y el 27 de setiembre del año 2023. C/3907/2023

Autores: Rodrigo Goñi Reyes y Gustavo Olmos.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS*'.

11.- Proyectos presentados

77/80

12-1

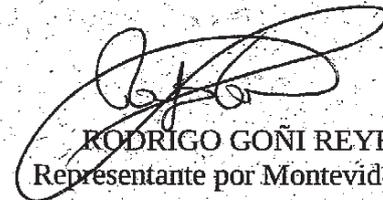
2/3907/023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

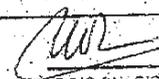
Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, para las reuniones de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, a desarrollarse entre los días 25 al 27 de setiembre.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023.

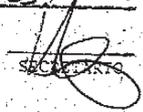
con Dnativo
77/78


RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo


GUSTAVO OLMOS
Representante por Montevideo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 DIVISION ADMINISTRACION
 DOCUMENTAL
 RECIBIDO 12/9/23
 A LAS 15:33 HORAS
 ANOTADO CON EL Nº 10062

 FUNCIONARIO

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARIA
 CARPETA N 3907/023
 Montevideo SETIEMBRE 12 2023
 En sesion de la fecha el/la señor/a Presidente de la
 Camara dispone A LA COMISION DE
 ASUNTOS INTERNOS.


SECRETARIO

12.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023. (Se autoriza el uso de la sala de sesiones entre los días 25 y 27 de setiembre de 2023)'. (Carpeta N° 3907/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

13.- II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023. (Se autoriza el uso de la sala de sesiones entre los días 25 y 27 de setiembre de 2023)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023. (Se autoriza el uso de la sala de sesiones entre los días 25 y 27 de setiembre de 2023)".

—Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

Carp. N° 3901

77/80

12-

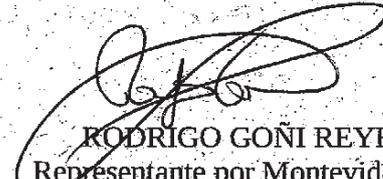
3907/023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, para las reuniones de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, a desarrollarse entre los días 25 al 27 de setiembre.

Montevideo, 12 de setiembre de 2023.

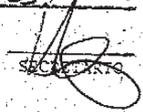
con Dnativo
77/78


RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo


GUSTAVO OLMOS
Representante por Montevideo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
RECIBIDO 12/9/23
ALAS 15:33 HORAS
ANOTADO CON EL Nº 10062

FUNCIONARIO

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARPETA N 3907/023
Montevideo SETIEMBRE 12 2023
En sesion de la fecha el/la señor/a Presidente de la
Camara dispone A LA COMISION DE
ASUNTOS INTERNOS.


—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: queremos dejar sentado nuestro voto afirmativo.

En coherencia con lo que hemos sostenido, señalamos que la actividad a desarrollarse la última semana de setiembre, la Cumbre de Comisiones de Futuros, reúne a un importante número de legisladoras y de legisladores de diferentes partes del mundo, es decir, ciudadanas y ciudadanos que unidos por el voto popular de sus respectivos países representan el sentimiento, el sentir y diferentes visiones políticas e ideológicas de distintos ámbitos de nuestro continente y del mundo. Por lo tanto, entendemos que esa debe ser la razón para brindar este ámbito, que es en el que se encuentran los representantes del pueblo.

Digo esto para aquellos que tal vez no comparten el concepto de democracia representativa y entienden que la democracia participativa es lo que debe imperar. Recordemos, señor presidente, que nuestra Constitución refiere a la democracia representativa; por consiguiente, los representantes del pueblo -del nuestro y de los demás pueblos de Latinoamérica y del mundo- son quienes deben reunirse en este hemisferio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes para las reuniones de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, a desarrollarse entre los días 25 al 27 de setiembre".

14.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Lucía Etcheverry Lima, y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carpeta N° 362/020, caratulado 'Canasta Higiénica Menstrual. (Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social)', que se encuentra en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, destinándolo a estudio de la Comisión Especial de Equidad y Género".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA

15.- Autorización al señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 7 de noviembre al cumplirse el centenario del nacimiento de Carlos Páez Vilaró

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Álvaro Viviano y Sebastián Cal.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión del 7 de noviembre el diputado Gabriel Otero pueda realizar una exposición de veinte minutos al cumplirse el centenario del nacimiento de Carlos Páez Vilaró".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA

16.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Especial de Frontera con la República Federativa del Brasil (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada María Eugenia Roselló y por los señores diputados Álvaro Viviano y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo que dispone para expedirse la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa del Brasil hasta el día 15 de diciembre de 2023".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Gratuidad de todo tipo de contraprestación que cobre el Banco de la República Oriental del Uruguay respecto al pago por orden judicial de fondos que sean créditos laborales de trabajadores y remuneraciones de funcionarios públicos. (Ley interpretativa)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Gratuidad de todo tipo de contraprestación que cobre el Banco de la República Oriental del Uruguay respecto al pago por orden judicial de fondos que sean créditos laborales de trabajadores y remuneraciones de funcionarios públicos. (Ley interpretativa)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 863

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: mi informe va a ser muy breve, ya que el proyecto fue votado por todos los integrantes de la Comisión. Además, queremos evitar cualquier extensión innecesaria el día de hoy.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Señores diputados: el diputado Echeverría dijo que va a ser breve, por lo que si lo escuchamos en silencio será mucho mejor.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley apunta a interpretar algunas leyes del ordenamiento uruguayo que establecen la gratuidad de todos los servicios de estas características prestados por parte del Estado para los trabajadores.

Con la modificación legislativa comprendida en el presente proyecto se entiende, con carácter de interpretación auténtica, que el Banco de la República está alcanzado por el principio de gratuidad regulado en los artículos 1º y 28 de la Ley Nº 18.572, para la parte trabajadora.

Si bien el artículo 28 de la Ley Nº 18.572 es lo suficientemente amplio como para comprender toda actuación administrativa, de todas formas el referido ente autónomo cobra el 1 % ante el pago de los fondos que estén depositados en cuentas abiertas por las sedes judiciales por medidas cautelares, producido de remates y consignación o situaciones análogas, a pesar de que en los oficios que se libran se detalla que el titular del crédito -que es a quien debe pagarle el Banco de la República- es un trabajador y que ese dinero deriva de un juicio laboral. Por tal razón, no correspondería que se le cobrara esa comisión.

De esta manera, el trabajador que tiene que acudir al Poder Judicial para poder cobrar sus créditos laborales, también enfrenta una detracción por una comisión del dinero depositado como resultado de la ejecución forzada o las medidas cautelares, lo que colide con la naturaleza alimentaria cuando no tiene otra alternativa, porque solo el BROU está obligado a abrir cuentas por orden del Poder Judicial.

El Estado, por razones de interés general, entendió que esta actuación debe quedar comprendida en el principio de gratuidad, pero la práctica indica que al no estar expresamente prevista, el Banco detrae el referido porcentaje de los fondos a pagar.

Por razones de igualdad, los funcionarios públicos que tienen derecho a cobrar remuneraciones por intermedio del Poder Judicial deben tener el mismo tratamiento, ya que la Administración pública transfiere esos fondos a cuentas bancarias cuya apertura fue ordenada por la sede judicial en la que se tramitó el juicio.

Si bien -de acuerdo con el artículo 13 del Código Civil- la interpretación auténtica tiene efecto desde la fecha de la ley interpretada, nada impide que se haga a partir de su publicación, a efectos de evitar revisar situaciones y proceder a devoluciones por parte del ente autónomo referido donde ya percibió esa comisión.

Por las razones expuestas aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley, ya que beneficiará a todos los trabajadores, tanto de la actividad pública como privada.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en el seno de la Comisión de Constitución y Códigos acompañamos con nuestro voto -como lo hicieron todos los miembros de la Comisión- este proyecto de ley, y habremos de votar afirmativamente por él en esta ocasión también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setena y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- En la gratuidad de las actuaciones administrativas a favor de los trabajadores reconocida en los artículos 1º y 28 de la Ley N° 18.572, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley N° 18.847, de 25 de noviembre de 2011, queda comprendida cualquier contraprestación, comisión o precio que cobren las instituciones bancarias por los servicios bancarios u otros de su giro, ante el pago que realicen por orden judicial de los fondos depositados en cuentas bancarias, en los que los trabajadores sean acreedores por cualquier crédito laboral o los funcionarios públicos por remuneraciones".

18.- Ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2023. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2023. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 958

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: a través del presente proyecto se solicita la autorización de la salida del territorio nacional de efectivos del Ejército Nacional para participar en la Ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 25 hasta el 29 de setiembre de 2023.

Cabe destacar que es de mucha importancia la participación de la mencionada delegación, ya que a través del trabajo combinado de sus participantes se logrará un intercambio técnico y cultural, recogiendo valiosas experiencias que fortalecerán las operaciones ribereñas en ambas orillas del río Uruguay, así como una fluida relación de intercambio bilateral de ambos países.

En tal sentido, solicitamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) miembros del personal subalterno sin armamento, a efectos de participar en la ejecución del ejercicio combinado Ceibo 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 25 hasta el 29 de setiembre de 2023".

19.- Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez. (Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez. (Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 567

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: haré la presentación del informe conjuntamente con la diputada María Fajardo, representante por el departamento de Soriano.

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa a la Escuela Nº 74, ubicada en el departamento de Soriano, con el nombre de Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez.

La Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el día 11 de noviembre de 1924.

Cursó sus estudios primarios en las Escuelas Nº 7 y Nº 41 de la ciudad de Mercedes, y luego concurrió al Liceo Nº 1 de dicha ciudad, ingresando posteriormente al Instituto de Formación Docente, donde obtuvo el título de maestra.

Su primera experiencia laboral como docente la realizó en un establecimiento rural en el paraje Larrañaga...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Rogamos silencio para poder escuchar la intervención del orador.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Finalizo esta parte del informe diciendo que su primera experiencia laboral como docente la realizó en un establecimiento rural en el paraje Larrañaga, perteneciente al departamento de Soriano.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: quiero señalar que continuó su labor de maestra en las Escuelas Nº 18 de Sacachispas, Nº 56 de Sarandí, Nº 36 de Cerro Alegre, así como en la Nº 74 de La Tabla, donde permaneció por dos años, y luego regresó a la mencionada escuela para quedarse veintiocho años ininterrumpidos hasta su retiro jubilatorio, que se produjo en el año 1979.

Entre las numerosas gestiones que ejerció en todos sus años de actividad obtuvo, a través de la ayuda, de colaboraciones de vecinos, la construcción de un local escolar nuevo. También logró que todo el predio que comprende tanto el local escolar como las habitaciones dispuestas para los maestros fuera traspasado a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se destaca su figura, tanto como docente en su área de conocimiento, así como por haber sido una persona que realizó innumerables tareas de servicio social, siendo la escuela un punto de referencia para los niños y niñas y sus respectivas familias.

La propuesta efectuada por la dirección de la Escuela N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y de la comisión de fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por las razones expuestas, esta Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: sin duda, es una alegría que una colega maestra como Tamar Gándara sea designada para que una escuela lleve su nombre.

Como se dijo, Tamar trabajó y se jubiló en esa escuela; fue un pilar fundamental durante años en ese centro educativo. Bien merecida está esa nominación que, sin duda, genera expectativas, reencuentros, celebraciones en la comunidad educativa. A veces, nosotros votamos aquí una ley y después lo que se concretiza es algo muy importante para toda esa zona rural.

Esto es lo que quería decir sobre la figura de Tamar: considero justa y muy merecida esta nominación.

Ahora bien; me parece que el artículo único del proyecto de ley y la exposición de motivos deberían corregirse, porque la Escuela pública N° 74 no está ubicada en la ciudad de Mercedes, sino en un paraje rural llamado La Tabla. Al final de la exposición de motivos se dice que es la Escuela N° 74 de Mercedes; entiendo que eso debería corregirse. El proyecto de ley dice: "Desígnase con el nombre de 'Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez' la Escuela Pública N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano [...]". Me parece que habría que sacar la frase "ubicada en la ciudad de Mercedes", porque no está en dicha ciudad, sino en el paraje rural La Tabla, cercano a la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con la corrección sugerida por el señor diputado Enzo Malán.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de 'Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez' la Escuela Pública N° 74, del departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Que se comuniquen de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre de 'Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez' la Escuela Pública N° 74, del departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

20.- Departamento Capital del Surf Uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Departamento Capital del Surf Uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 468

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: este proyecto tuvo el apoyo unánime de la Comisión Especial de Deporte e iba a ser informado por el señor diputado Pedro Jisdonian, pero como lo presentamos y lo valoramos en la exposición de motivos, vamos a hacerlo nosotros.

El departamento de Rocha tiene más de 180 kilómetros de costa atlántica, costas de arenas doradas bañadas por el océano. Es el único departamento con costas oceánicas. Es un océano a veces calmo, otras veces con olas encrespadas, siempre atrapante en sus colores, sus misterios y sus desafíos, que generan una profunda interrelación entre el mar y los habitantes costeros permanentes o visitantes ocasionales.

En esta interrelación, en este desafío está el correr olas, o sea, la práctica del deporte del surf.

El surf es un deporte aeróbico, que combina fuerza, agilidad, coordinación y que tiene amplios beneficios biopsicosociales. Es básicamente una actividad recreativa que disminuye, entre quienes la practican, los altos niveles de estrés sufridos por los habitantes de las ciudades, producto del ritmo de vida actual. Además, permite una adecuación a la dinámica del entorno y genera conciencia ecológica, aumenta la confianza y la seguridad, el autocontrol y la focalización de la atención, fundamental para la integración con otros grupos socioculturales. También puede convertirse en una competencia deportiva, permitiendo en algunos casos la profesionalización de quienes lo practican.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Zulimar Ferreira)

—En definitiva, el surf es un deporte altamente formativo y constructivo para los jóvenes y los no tan jóvenes, ya que puede practicarse a cualquier edad, naturalmente, con diferentes exigencias.

Obviamente, esta disciplina necesita de la existencia de un entorno geográfico de olas y vientos adecuados para su práctica, sobre todo en la actividad competitiva. En ese sentido, el departamento de Rocha, con sus diferentes y múltiples playas oceánicas, es un escenario ideal para la práctica de este deporte.

La costa rochense presenta características geográficas con playas expuestas a diferentes vientos, a diferentes rompientes, según sea el fondo de arena o rocoso. Todo esto, más el entorno de sus playas de fácil acceso, con servicios adecuados, le confiere a la costa atlántica rochense un valor agregado para el desarrollo de este deporte.

Desde la Laguna de Rocha aparecen como playas preferidas de los surfistas La Serena, Zanja Honda, Corumbá, Los Botes, La Balconada, La Aguada, La Pedrera, Cabo Polonio, Valizas, Aguas Dulces, La Esmeralda, Punta del Diablo, Santa Teresa, La Coronilla y Barra del Chuy.

La revista estadounidense *Caribbean News Digital* destacó a La Paloma como una de las ocho playas imprescindibles para surfear en Latinoamérica subrayando, además, que el litoral atlántico rochense es uno de los más prístinos y hermosos de las Américas.

Por otra parte, Rocha tiene una larguísima historia en el desarrollo del surf nacional. Los pioneros de este deporte en Uruguay descubrieron las olas del departamento y en especial la zona vinculada a La Paloma a fines de la década del sesenta y principios de la del setenta. Ariel González, considerado hoy por los surfistas más jóvenes como un *kahuna* -en dialecto hawaiano, sacerdote- recuerda en una nota publicada en la revista *Galería* a Vispo Rossi, a Aldo Ramírez y al Lalo Brea -recientemente desaparecido-, entre otros, como quienes comenzaron a correr las olas rochenses. Desde ahí a la fecha, el surf ha tenido en el departamento un enorme y constante crecimiento. Hoy son parte del paisaje costero cientos de mujeres, hombres, niños, jóvenes y veteranos que practican este deporte en cualquier época del año.

Desde el punto de vista competitivo, en Rocha han surgido surfistas destacados que han logrado grandes triunfos tanto a nivel nacional como internacional. Podemos mencionar entre muchos otros a varios campeones nacionales como Gastón el "Negro" Scala, Celia Barboza, Diego Pertusso, Federico Servetto, Marcos Giorgi, los hermanos Francisco y Delfina Morosini, entre otros.

Hace dos años, tres deportistas rochenses integraron el plantel de la selección uruguaya que compitió en el torneo mundial disputado en El Salvador, clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, los primeros juegos donde el surf iba a competir. Ellos fueron Delfina Morosini, Sofía Alfonso y Marco Giorgi. Justamente, Delfina Morosini, en ese entonces de tan solo veintinueve años, logró el puesto trece a nivel mundial, en una de las más destacadas actuaciones del surf nacional. Ya antes, otra palomense, Celia Barboza, obtuvo un noveno lugar en el Mundial ISA 2000 disputado en Pernambuco, Brasil.

En otro orden, el auge del surf en el departamento y la elección mayoritaria de Rocha y sus playas por parte de los amantes de este deporte han generado un impacto muy importante y favorable en la actividad económica de los balnearios locales. Durante todo el año, los fines de semana, nuestras playas reciben la visita de cientos de deportistas que llegan a practicar este deporte, pero también se quedan por dos o tres días en los diferentes balnearios, se alojan en establecimientos de la zona, alquilan casas, realizan compras en comercios locales, consumen en supermercados y restaurantes. Esto ha permitido romper de alguna manera la estacionalidad del turismo departamental y, además, durante la pandemia fue un factor fundamental para mantener viva la rueda del turismo.

La declaración de Rocha como departamento capital del surf uruguayo va a repercutir sin duda en forma positiva en varios aspectos. En lo deportivo significa un reconocimiento al crecimiento de esta disciplina y a los deportistas que con poco apoyo y mucho esfuerzo han dejado bien en alto al deporte nacional. Por otra parte, permitirá posicionar al departamento a nivel sudamericano y mundial para la realización de diferentes competencias; facilitará además el acceso a la *sponsorización* de marcas nacionales e internacionales para crear condiciones de desarrollo individual y grupal en esta disciplina.

En lo económico estimulará la creciente presencia de visitantes al departamento a lo largo de todo el año, favoreciendo notoriamente al sector turístico, tanto hotelero como a otro tipo de alojamientos, comerciales, gastronómicos, etcétera.

En lo social generará a través del estímulo del deporte la integración y la formación de valores en los jóvenes que lo practiquen.

Tenemos que destacar que este proyecto tiene el apoyo y ha contado con la colaboración para su formulación de la Intendencia de Rocha, a través de su Dirección de Deportes, así como de diferentes organizaciones deportivas, turísticas, comerciales y sociales del departamento.

Queremos destacar que fue apoyado por la Unión de Surf del Uruguay (USU) cuando compareció en la Comisión Especial de Deporte.

Finalizamos esta exposición con palabras de uno de los referentes históricos del surf local, Gastón Scala, quien decía:

"Se podría decir que el surf es un deporte con características especiales, que lo hacen diferente a muchos de los que estamos acostumbrados a ver o practicar. Si bien desarrolla capacidades propias de un deporte que requiere fortaleza física, equilibrio, motricidad, propiocepción, agilidad física y mental, y además otras relacionadas con el contacto y estrecho vínculo con el mar.

A diferencia de otros deportes, aquí no hay pelotas, palos, paletas o máquinas... acá hay tablas... ellas nos permiten planear, volar sobre el agua... impulsados por la fuerza de las olas, maravillosas protagonistas de este deporte, generadas por la energía de alguna tormenta en medio del océano que atraviesan mares, viajan miles de kilómetros para transformarse frente a nuestros ojos en el milagro de las olas. En este deporte las condiciones siempre las determina la naturaleza... eso que tanto se respira en las playas del departamento de Rocha".

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: esta declaración de departamento capital de surf está bien y la vamos a votar. Se votó en la Comisión y en el plenario también votaremos a favor, pero está bueno hacer un pequeño racconto de este tema.

Obviamente, 180 kilómetros de costas en Rocha se prestan para este deporte que se viene desarrollando desde hace un montón de años, pero con las declaraciones -el otro día declaramos el Día Nacional del Butiá para el departamento, en conjunto con el diputado del Partido Nacional- a veces nos quedamos cortos, no les ponemos contenido. Por eso, más allá de las declaraciones, vamos a hacer algunos repasos de cómo se ha puesto contenido a estas actividades, sobre todo, para desestacionalizar la temporada.

Evidentemente, el Municipio de La Paloma tomó protagonismo en esto: viene trabajando desde cuando el alcalde era Alcides Perdomo e instaló este tema. Creo que es de orden el reconocimiento de las diferentes actividades que está promoviendo el Municipio sin muchos recursos económicos. No vamos a detallar ahora la problemática que está teniendo el Municipio, sobre todo con algunas direcciones de la Intendencia de Rocha.

Para nosotros es fundamental no solo que la Intendencia ponga recursos, sino que también el Ministerio de Turismo se comprometa, más allá de esta declaración, a ponerle contenido. Cuando hablamos de contenido, debemos decir que los hay, porque el Municipio ha generado un hermanamiento con otras ciudades en las que se practica este deporte; ha hecho campeonatos de surf a nivel de la juventud y de los niños. Y hay un hecho que es bien concreto y puntual: es sabido que este puede ser un deporte competitivo -como ya se expresó, hay competencias a nivel internacional que evidentemente hay que apoyar-, pero también se está tomando como un deporte que incluya todas las edades y clases sociales.

Para eso se desarrollaron las escuelitas de surf. Realmente, si queremos poner contenido a esta declaración de Rocha capital del surf, también tenemos que apoyar la escuela de surf.

Increíblemente, el año pasado la Dirección de Deportes aprobó una declaración que pide cosas impracticables para quien quiera establecer una escuela de surf. Eso fue dicho por los propios surfistas. Entonces, no nos podemos contradecir con una declaración si después no le ponemos contenido.

A nivel del Ministerio de Turismo, creo que había tres proyectos junto con la Intendencia y el Municipio de La Paloma, pero creo que solo se concretó uno. Quiere decir que también está faltando impulso a este deporte desde la Dirección.

Para nosotros hubiese sido fundamental que el Municipio de La Paloma, más allá de tener a Rocha como capital del surf, contase con el reconocimiento de todas estas actividades que ha generado desde la pandemia. Cuando no se concretaba nada a nivel del sector turístico, se implementaron un montón de actividades.

La otra gran obra que se está haciendo con el apoyo del Ministerio de Transporte tiene que ver con el lugar donde se enseñan deportes náuticos, no solo el surf, sino lo relacionado con el deporte de vela. Para ello, se generó un ámbito, un proyecto, se construyó un edificio y se remodeló la Casa del Mar. Allí es donde se practica el deporte; con eso se pone contenido.

Entonces, más allá de que hoy votemos afirmativamente este proyecto, solicitamos que la Intendencia de Rocha vuelque los recursos necesarios para que esto no quede solo en un discurso vago, sin ningún tipo de contenido. Lamentablemente, nos estamos acostumbrando a escuchar muchos anuncios que después quedan en la nada. La declaración puede ser un puntapié, pero debe tomar de base las ideas que ya están instaladas en el territorio para que se generen las actividades que corresponda. Para nosotros y para la comunidad palomense eso es muy importante. Sabemos que hay otras localidades en las que se practica el deporte como, por ejemplo, Punta del Diablo, sin embargo, el que realmente le ha puesto el corazón a este deporte es el Municipio de La Paloma.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Departamento capital del surf uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha)'. (Carp. N° 1629/021) las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CORBO (Milton).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase el departamento de Rocha como Departamento Capital del Surf Uruguayo".

21.- Homenaje por los cuarenta años de la Semana del Estudiante organizada por la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep). (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de 20 minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Homenaje por los cuarenta años de la Semana del Estudiante organizada por la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep). (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señora presidenta: quiero agradecer al plenario por permitirme hacer esta exposición y también a las compañeras y a los compañeros que nos están acompañando

Creo que tanto a ellas y a ellos como a mí, 1983 fue un año que nos marcó, que nos forjó política y también humanamente. Muchos de los entrañables afectos que hemos tenido durante estos años surgieron en 1982, en 1983, en 1984. Sin embargo, 1983 fue el punto de referencia para todos nosotros. Se trata de una generación que ha dado -probablemente esto no sea exclusivo de esta generación y tenga más que ver con el origen universitario- ministros en este y en anteriores gobiernos, legisladores, fiscales, responsables de políticas y de cambios profundos en políticas económicas, en ambiente, en ciencia y tecnología, en la matriz energética, en salud, en derechos humanos. Eso vale la pena mencionarlo, y es fruto o entronca con ese origen.

Créame que no lo calculé, pero hoy también hace cincuenta años de las elecciones universitarias de 1973. Ya consumado el golpe de Estado, la FEUU, especialmente -también los gremios docentes-, dio la primera muestra de rechazo a la dictadura que se estaba instalando.

A esta generación, de alguna manera, nos tocó vivir desde la infancia y la adolescencia un clima complicado, de terror, de proscripción, y las formas tradicionales de hacer política que nosotros habíamos observado como espectadores relativamente menores no estaban habilitadas. Incluso, vínculos de amistad o afectivos eran censurados y hasta castigados en los centros estudiantiles. Entonces, llegamos a la vida universitaria -como me dijo una compañera- no como un encuentro de aprendizaje mutuo, de desafíos permanentes, de reflexión o de crítica, sino en un formato muy rígido, muy de "orden y mando" en términos de su expresión universitaria y también en su expresión de Secundaria. En ese clima, la reacción por una Universidad y por centros de estudios democráticos y participativos se dio casi naturalmente, como un reflejo de esa situación que estábamos viviendo.

Además, por las prohibiciones que teníamos, fue una generación que tuvo que ser absolutamente creativa. Las formas de expresión, las formas de organizarnos, las formas de protesta que teníamos, las íbamos inventando, las íbamos midiendo y las íbamos profundizando...

(Murmillos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Disculpe, señor diputado.

Señores y señoras diputadas: realmente, se escucha más el murmullo que lo que está diciendo el señor diputado. Pedimos respeto. Sobre todo, saludamos y pedimos respeto para las personas que están en la barra escuchando este homenaje.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señora presidenta: decía que las formas de hacer, de convocar, de juntarnos, de buscar espacios en los cuales expandir la actividad legal, la actividad clandestina y todo tipo de actividades, necesariamente, era creativa. De ahí surgen las cooperativas de apuntes, las revistas, las murgas, los asados, las chorizadas, los campeonatos de truco, de deportes, el candombaile, como expresiones de esa época.

Frente a un enemigo común, muy poderoso, tuvimos la capacidad de unir todo lo unible y de generar acuerdos que nos permitieran comportarnos -como me decía una amiga- como el agua, es decir, buscando todos los caminos por donde filtrarnos de modo de superar las barreras.

No era esa generación de los gurises de *Another brick in the wall*, marcando el paso firme hacia la máquina de picar carne, sino que encontrábamos nuestra manera de ser jóvenes, de descubrir el mundo, al mismo tiempo que resistíamos a la dictadura. Desarrollábamos muy agudamente la capacidad de leer el sobreentendido, de leer el mensaje subliminal. Entonces, podíamos cantar "Al botón de la botonera, chim pum fuera" o "Si usted tiene muchas ganas de cantar, no se quede con las ganas de cantar" -canciones infantiles-, pero todos sabíamos de lo que estábamos hablando. Bajo un formato absolutamente inocente, todo ese colectivo era capaz de interpretar que ahí había claros mensajes en contra de la dictadura.

Ese año 1983, como el proceso histórico de esos años, tuvo avances y retrocesos. Tuvo el 1º de mayo, por supuesto, como una compuerta que se abrió a partir del acto convocado por el Plenario Intersindical de Trabajadores. También tuvo episodios dolorosos. En junio de 1983, veintiséis estudiantes que militaban en la Unión de Juventudes Comunistas fueron detenidos y la pasaron bastante mal durante muchos meses. En ese clima que se iba abriendo también había retrocesos, como el asesinato de Roslik, en 1984.

En el proceso de diálogo que se estaba dando a nivel político, el 12 de agosto de 1983, la dictadura prohibió toda actividad política. Yo creo que eso dio un marco a las organizaciones sociales, que fueron el emergente a través del cual el país enteramente pudo expresarse y protestar.

El 11 de agosto habían empezado un ayuno los sacerdotes Luis "Perico" Pérez Aguirre y Jorge Osorio -después se sumó Ademar Olivera-, reclamando una jornada de reflexión nacional. Esa medida se extendió hasta el 25 de agosto, fecha en que tuvo lugar la primera caceroleada de esos años, bajo la consigna de ser la primera jornada de protesta contra la dictadura convocada por la Intersectorial, espacio en el cual participaban los partidos políticos habilitados y no habilitados, el Frente Amplio, especialmente, en forma indirecta o a través de alguno de los partidos que no habían sido ilegalizados, pero también las organizaciones sociales que se fueron incorporando a ese proceso. Tanto el Plenario Intersindical de Trabajadores, como Asceep y Fucvam eran parte insoslayable de esa Intersectorial.

Asceep nació en abril de 1982. En el verano de 1983, hizo una actividad que luego le generó una expansión muy importante, que fueron las academias preparatorias para el examen de ingreso. En ese momento, en la mayoría de las facultades había exámenes de ingreso. Los estudiantes avanzados se ofrecieron para apoyar la preparación de ese examen a quienes fueran a ingresar en sus respectivas facultades. Esa barra tendría diecisiete o dieciocho años en ese momento, cuando efectivamente ingresó a la facultad, y fue una de las vertientes fuertes de crecimiento de la Asceep.

En ese contexto, se empezó a planificar la Semana del Estudiante, del 17 al 25 de setiembre. La iniciativa fue de Felipe Michelini, inspirado en la Semana de la Primavera que hacía Bellas Artes en los años sesenta. Él decía que una hermana le había "soplado" la idea. Por tanto, se empezó a preparar y a organizar con un esquema que se fue volviendo cada vez más ambicioso, que terminó teniendo un acto inicial en la Plaza Independencia

con un homenaje a José Artigas y otro a Varela, con muestras teatrales y culturales, con un recital en el Palacio Peñarol, con un baile en el Platense Patín Club y que culminó con la Marcha de la Semana del Estudiante.

Conseguir la autorización para esa marcha fue todo un desafío. Por ahí están el Chileno y Pablo Iturralde, que fueron dos de los que estuvieron negociando eso con el coronel Varela en su momento. Era difícil que la dictadura aprobara, en un contexto en el que había prohibido toda la actividad política, una marcha con las características de la que nosotros queríamos hacer. Entonces, lo que se gestionó fue un desfile absolutamente inocente, casi carnavalesco, con carros alegóricos e impoluto desde el punto de vista político, sabiendo todos quienes lo impulsábamos que después no iba a ser eso.

En ese ida y vuelta de negociaciones se autorizó esa marcha permitiendo la utilización de media calle por las avenidas 18 de Julio y Bulevar Artigas. Fuimos desde la Universidad de la República hasta el Franzini, que fue donde tuvo lugar el acto final. El intendente de entonces, doctor Rachetti, estaba preocupado porque había plantado flores nuevas en todos los canteros de Bulevar Artigas. Parte del compromiso que tuvimos que asumir fue no pisar las flores. Hay un documental que se llama *Prohibido pisar las flores*, precisamente, haciendo referencia a esa restricción que tuvimos. Esa marcha fue multitudinaria. Creo que alguna vez conté aquí que yo estaba parado en Eduardo Acevedo y 18 de Julio, era uno de los encargados de seguridad y la marcha estaba formada por el movimiento estudiantil, por Eduardo Acevedo hacia la rambla; por el PIT-CNT, por 18 de Julio hacia el centro, y por Fucvam, por Eduardo Acevedo hacia el norte.

Avanzaban columnas de estudiantes y en determinado momento yo realizaba un movimiento con el brazo y la barra se detenía. Era realmente impactante y emocionante. A Ancap le pusieron una fila de seguridad porque había cientos de compañeros y compañeras que trabajábamos para que no hubiera ningún desborde ni provocación y, si la había, que se pudiera controlar.

En ese acto en el Franzini, que fue multitudinario, Asceep leyó el *Manifiesto por una enseñanza democrática*, pieza programática importante que, de alguna manera, marcó lo que el movimiento estudiantil entendía que debía ser el fin de la intervención en la Universidad, que era, ni más ni menos, la expresión de la dictadura a ese nivel, que se metía además en los grandes temas nacionales; no eludía que aquel movimiento estudiantil era parte de un movimiento popular mucho más profundo que quería el fin de la dictadura.

Debo decir que en eso fuimos bastante exitosos. El fin de la intervención en la Universidad fue el 21 de agosto de 1984. Pocos días después del Pacto del Club Naval se firmó un decreto que declaró el fin de la intervención. Ese año nosotros hicimos un proceso de elecciones de consejos, supervisados por el Colegio de Abogados y por la Asociación de Escribanos, autoridades que después el señor Sanguinetti, cuando asumió, avaló como transitorias hasta que se hicieron las elecciones, a mediados de 1985.

Vale la pena traer todo esto a colación porque esta generación, más allá de las peripecias personales, de las opciones políticas o de la alergia a la política que cada uno haya podido desarrollar en estos años, nos forjó en el valor de la democracia, no porque fuera una generación que hubiera descreído de la democracia; simplemente, por razones de almanaque, no habíamos participado, no habíamos sido protagonistas de ese proceso de los años sesenta de discusión o aumento de la violencia política y de cuestionamiento a la democracia. Nosotros nos forjamos en que el intercambio era importante, en que las reglas había que cuidarlas, en que los mecanismos de resolución que teníamos debían ser protegidos y que eso era parte de lo que nos daba garantías a todos.

Era una cultura de unidad sin exclusiones. A todos los que rechazaban la dictadura se lograba una forma de incorporarlos con reglas de juego claras y respetadas por todos, con búsqueda de alianzas y de consensos con quienes incluso no estaban directamente en la misma lucha.

En la Semana del Estudiante tuvimos el apoyo de varias embajadas; algunas de ellas habían estado metidas en la génesis del golpe de Estado.

La estrategia creo que estuvo siempre pensada en términos de sintonía con la sensibilidad de los uruguayos; nunca fue un movimiento estudiantil que se descolgara de lo que eran los sentimientos o la expresión de las mayorías.

Indudablemente, los procesos de crecimiento de la política para cada uno tienen caras; son nombres; son gente; son compañeros; son compañeras.

Siendo absolutamente consciente de que voy a ser sumamente injusto, para mí, la Generación 83 son Guille Isbarbo, Lisette Gorfinkiel, Felipe Michelini, Pablo Valenzuela, Mario Álvarez, Marcos Gutiérrez y Atilio Deana.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- En la bandeja derecha se encuentra el presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Pablo Iturralde, y a la izquierda, el senador Mario Bergara. Les damos la bienvenida y los saludamos como a cada uno y cada una de los que están hoy en estas barras.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señora presidenta: quienes vivíamos en el interior y no habíamos llegado a la Universidad no pudimos experimentar esos hechos que nos recordaba el diputado Olmos, aunque sí desde el interior ese año también empezamos a vivir las primeras experiencias gremiales y políticas en el sentido más amplio.

No puedo dejar de reconocer y agradecer a esa generación, en particular, a quien hoy preside el Directorio del Partido Nacional, Pablo Iturralde, quien ese año nos invitó, nos convenció, nos impulsó y entusiasmó a iniciar la actividad gremial. Por lo menos en mi pueblo, Trinidad, la actividad gremial estudiantil era la primera que se empezaba a realizar. No puedo dejar de recordar el primer acto público que nos llevó a organizar el hoy presidente del Directorio, doctor Pablo Iturralde; allí también vivimos la primera detención a raíz de esa actividad; estoy seguro de que Pablo la recuerda.

Simplemente, quiero expresar un agradecimiento enorme a esa generación.

Cuando me preguntan por qué iniciamos la actividad que hoy concretamos en la actividad política partidaria siempre recordamos, sobre todo, aquel año 1983, cuando dirigentes pioneros, como Pablo Iturralde y otros tantos que el diputado Olmos recordó nos llevaron a tomar esa causa en ese momento y, en muchos casos, como el nuestro, a continuarla.

Así que, simplemente, quiero agradecer a esa generación. Fue mucho lo que hicieron por nuestro país, pero fue también mucho lo que hicieron para muchos jóvenes de ese entonces. Sin ellos no habríamos podido abrazar esa causa, no habríamos podido desarrollar ni empujar esa causa en ese momento tan importante, porque no habríamos tenido ninguna posibilidad, sobre todo en ciudades tan chicas como en la que me tocó nacer y criarme, si no hubiera sido por el empuje, la valentía y el entusiasmo que nos contagiaron y que nos permitió también seguir ese camino.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidenta: felicito al señor diputado Olmos por esta iniciativa que ha tenido de traer aquí, en esta jornada, el recuerdo de aquella Generación 83, que con su acción marcó un momento muy lindo de esto que recordamos hoy como una etapa de recuperación democrática que a los uruguayos todos nos enorgullece.

Lo ha hecho, además, con emoción. Lo percibimos todos y es lo justo; es lo que corresponde, porque esas son las cosas que vale la pena recordar y de las que quienes participaron pueden sentirse legítimamente orgullosos.

Yo me permito complementar esa evocación, ese recuerdo, con otro, y es el de la actividad de otros jóvenes que se iniciaron en la militancia política, en la vida cívica algunos años antes, en ocasión del plebiscito de 1980. Ese fue un momento bisagra, sin duda, en la vida del país.

El plebiscito de 1980 fue una encrucijada en la que Uruguay optó por el camino de la recuperación democrática. En ese momento, en el que regía una serie de prohibiciones y restricciones de todo tipo a la actividad política, a la vida cívica en general; un momento en el que estaban proscriptos, es decir, impedidos de realizar actividad política todos los que la habían tenido antes de 1973, comenzaron a actuar, simplemente porque no había otros, muchachos que no habían votado hasta ese momento, que nacían a la vida cívica en aquellas circunstancias y que de distintas maneras fueron haciendo lo que pudieron para impulsar el voto por el No. Ese era el programa de aquel momento; el programa más breve de la historia, porque tenía una sola palabra y dos letras. El programa era: No. Y así, gente que venía de distintos ámbitos -muchos del ámbito universitario, del ámbito estudiantil, profesionales recién recibidos- comenzaron a actuar de la forma en que podían hacerlo.

Recuerdo que el diario *El Día* se publicaba con un semanario que se llamaba *La Semana*, que daba cabida a estas expresiones. Algunas semanas antes del plebiscito aparecían varias páginas en las que opinaban ciudadanos de veintipocos años, perfectamente desconocidos para la opinión pública, pero que simplemente dejaban constancia en forma muy medida -casi cifrada, digamos-, de que iban a votar por el No. Una de esas personas, una chica muy joven, le inventó un nombre a ese grupo del que ella formaba parte y del que formábamos parte otros que estábamos en la misma circunstancia, y le puso "La generación del silencio forzoso", porque no se podía manifestar públicamente todo aquello que queríamos manifestar.

Después hubo, sí, un par de actos en el cine Córdón, un acto en el cine Arizona -lo evoco desde la perspectiva en la que yo estaba ubicado-, y después la historia siguió como todos sabemos. Creo que es lindo recordar todo esto: gente que se inició a la vida política en esa circunstancia, llena de dificultades, de incertidumbres, de temores -que también los había-, sin expectativa de ningún cargo, de ninguna retribución, remuneración o recompensa de ningún tipo; al contrario, sabiendo que se estaba arriesgando mucho, pero con la confianza de que al final se recuperaría la democracia, como efectivamente sucedió.

Es particularmente grato recordar todo esto en momentos en los que el país goza del período más extenso de vida democrática que ha tenido en toda su historia.

Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Señor diputado Olmos, ¿quiere que las palabras vertidas en este homenaje sean enviadas a algún lugar específico?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Universidad de la República, a Asceep-FEUU, a ADUR, a Affur, al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y a Fucvam.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Es la hora 16 y 57)

GUSTAVO OLMOS

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

40ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

- 1.- **Gratuidad de todo tipo de contraprestación que cobre el Banco de la República Oriental del Uruguay respecto al pago por orden judicial de fondos que sean créditos laborales de trabajadores y remuneraciones de funcionarios públicos. (Ley interpretativa)**
 Antecedentes: Rep. N° 863, de mayo de 2023, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 3523 de 2023.
 Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración47

- 2.- **Ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2023. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación)**
 Antecedentes: Rep. N° 958, de agosto de 2023. Carp. N° 3854 de 2023. Comisión de Defensa Nacional54

- 3.- **Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez. (Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).**
 Antecedentes: Rep. N° 567 de noviembre de 2021, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 2045 de 2021.
 Comisión de Educación y Cultura57

- 4.- **Departamento Capital del Surf Uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha). Carp. 1629/2021. Informado.**
 Antecedentes: Rep. N° 468, de julio de 2021, y Anexo I, de agosto de 2023. Carp. N° 1629 de 2021.
 Comisión Especial de Deporte64

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

**REPARTIDO N° 863
MAYO DE 2023**

CARPETA N° 3523 DE 2023

**GRATUIDAD DE TODO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN QUE COBREN LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS RESPECTO AL PAGO POR ORDEN JUDICIAL DE
FONDOS QUE SEAN CRÉDITOS LABORALES DE TRABAJADORES Y
REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Ley interpretativa
—

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Interpretase que, en la gratuidad de las actuaciones administrativas a favor de los trabajadores reconocida en los artículos 1º y 28 de la Ley N° 18.572, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley N° 18.847, de 25 de noviembre de 2011, queda comprendida cualquier contraprestación, comisión o precio, que cobre el Banco de la República Oriental del Uruguay por los servicios bancarios o de su giro, ante el pago que realice por orden judicial de los fondos depositados en cuentas bancarias, en los que los trabajadores sean acreedores por cualquier crédito laboral o los funcionarios públicos por remuneraciones.

Artículo 2º.- La presente ley interpretativa, entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Montevideo, 3 de mayo de 2023

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 53 de la Constitución establece que: "El trabajo estará bajo la protección especial de la ley".

El artículo 1º de la Ley Nº 18.572 reconoció que, en el proceso laboral rige el principio de gratuidad y el artículo 28, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley Nº 18.847 determina que: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, todas las actuaciones administrativas y judiciales serán gratuitas para la parte trabajadora, incluidos impuestos y tasas registrales y catastrales, expedición de testimonios de partidas del Registro de Estado Civil, certificados y sus legalizaciones".

Por su parte, el artículo 388 de la Ley Nº 12.804, establece: "Declárase que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en su carácter de Ente Autónomo Comercial, está facultado para fijar y percibir comisiones por prestación de servicios, como retribución de sus actividades propiamente bancarias o de su giro, que le hayan sido o le sean atribuidas por normas legales y/o administrativa".

En los casos en que las Sedes Judiciales ordenan la apertura de cuentas bancarias en materia laboral en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las que se depositan fondos resultantes de medidas cautelares, remates, administración por intervenciones judiciales, sindicatura o situaciones análogas, debe quedar comprendida en la gratuidad establecida a favor de estos últimos, de acuerdo a los artículos 1º y 28 de la Ley Nº 18.572.

En cambio, el referido Ente Autónomo en vía administrativa, cobra y retiene el equivalente al 1% (uno por ciento) en concepto de prestación de los servicios sobre los fondos abonados por orden judicial a los trabajadores.

Se entiende que, a pesar de la claridad de los artículos 1º y 28 de la Ley Nº 18.572, dado que el Ente Autónomo igualmente cobra dicho servicio, corresponde el dictado de una ley interpretativa para que no queden dudas respecto a que la gratuidad a favor de los trabajadores alcanza también a cualquier precio, comisión o contraprestación por los servicios bancarios ante el pago a los mismos por orden judicial en esa calidad en cualquier proceso judicial.

Por razones de igualdad, en el referido beneficio deben quedar comprendidos los pagos que realice el Banco de la República Oriental del Uruguay respecto de fondos depositados en cuentas bancarias por orden judicial que tengan por origen el reclamo por remuneraciones de funcionarios públicos.

Montevideo, 3 de mayo de 2023

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO I AL
REPARTIDO N° 863
AGOSTO DE 2023**

CARPETA N° 3523 DE 2023

**GRATUIDAD DE TODO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN QUE COBREN LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS RESPECTO AL PAGO POR ORDEN JUDICIAL DE
FONDOS QUE SEAN CRÉDITOS LABORALES DE TRABAJADORES Y
REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se propuso interpretar de los artículos 1° y 28 de la Ley N° 18.572, en la redacción dada por el artículo 8° de la Ley N° 18.847, sobre el alcance del principio de gratuidad sobre los créditos laborales y remuneraciones de los funcionarios públicos depositados en las cuentas abiertas por orden de las sedes judiciales en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, se cumple en informar en los siguientes términos.

Con la modificación legislativa comprendida en el presente proyecto, se entiende con carácter de interpretación auténtica (artículo 13 del Código Civil) que, el BROU está alcanzado por el principio de gratuidad, regulado en los artículos 1° y 28 de la Ley N° 18.572, para la parte trabajadora.

Si bien el artículo 28 de la Ley N° 18.572 es suficientemente amplio para comprender a toda actuación administrativa, de todas formas el referido ente autónomo cobra el 1% (uno por ciento) ante el pago de los fondos que estén depositados en cuentas abiertas por las sedes judiciales por medidas cautelares, producido de remates, consignación o situaciones análogas, a pesar de que en los oficios que se libran a dicha institución bancaria se detalle que el titular del crédito y a quien debe pagarle el BROU es un trabajador derivado de un juicio laboral.

De esta manera, el trabajador que tiene que acudir al Poder Judicial para poder cobrar sus créditos laborales también enfrenta una detracción por una comisión del dinero depositado como resultado de la ejecución forzada o medidas cautelares, lo que colide con la naturaleza alimentaria, cuando no tiene otra alternativa porque sólo el BROU está obligado a abrir cuentas por orden del Poder Judicial.

El Estado por razones de interés general, entendió que esta actuación debe quedar comprendida en el principio de gratuidad pero, de todas formas, la práctica indica que, al no estar expresamente prevista, el BROU detrae el referido porcentaje de los fondos a pagar, indicados en las órdenes de pago judiciales.

Por razones de igualdad, el mismo tratamiento deben tener los funcionarios públicos que tienen derecho a cobrar remuneraciones por intermedio del Poder Judicial y la administración pública transfiere esos fondos a cuentas bancarias cuya apertura fue ordenada por la sede judicial donde se tramitó el juicio.

Si bien, de acuerdo al artículo 13 del Código Civil, la interpretación auténtica tiene efecto desde la fecha de la ley interpretada, nada impide que se haga a partir de su publicación, a efectos de evitar revisar situaciones y proceder a devoluciones por parte del ente autónomo referido donde ya percibió esa comisión.

- 2 -

Por las razones expuestas aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2023

DIEGO ECHEVERRÍA
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
MARIO COLMAN
MARTÍN ELGUE
CLAUDIA HUGO
ENZO MALÁN CASTRO
NICOLÁS MESA WALLER
OPE PASQUET
CARLOS TESTA
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- En la gratuidad de las actuaciones administrativas a favor de los trabajadores reconocida en los artículos 1º y 28 de la Ley N° 18.572, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley N° 18.847, de 25 de noviembre de 2011, queda comprendida cualquier contraprestación, comisión o precio que cobren las instituciones bancarias por los servicios bancarios u otros de su giro, ante el pago que realicen por orden judicial de los fondos depositados en cuentas bancarias, en los que los trabajadores sean acreedores por cualquier crédito laboral o los funcionarios públicos por remuneraciones.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2023

DIEGO ECHEVERRÍA
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
MARIO COLMAN
MARTÍN ELGUE
CLAUDIA HUGO
ENZO MALÁN CASTRO
NICOLÁS MESA WALLER
OPE PASQUET
CARLOS TESTA
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 958
AGOSTO DE 2023

CARPETA N° 3854 DE 2023

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO COMBINADO CEIBO 2023

Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de agosto de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de efectivos del Ejército Nacional, para participar en la Ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 25 hasta el 29 de setiembre de 2023.

Cabe destacar que es de importancia la participación de la mencionada delegación ya que a través del trabajo combinado de sus participantes se logrará un intercambio técnico y cultural, recogiendo valiosas experiencias que fortalecerán las operaciones ribereñas en ambas orillas del Río Uruguay, así como una fluida relación de intercambio bilateral de ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solícita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por ocho (8) oficiales y cinco (5) personal subalterno sin armamento, a efectos de participar en la Ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 25 hasta el 29 de setiembre de 2023.

Montevideo, 23 de agosto de 2023

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2045 DE 2021

REPARTIDO N° 567
NOVIEMBRE DE 2021

MAESTRA TAMAR LIRIA GÁNDARA RODRÍGUEZ

Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes,
departamento de Soriano

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General
Escribana Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela N° 74, ubicada en el departamento de Soriano, con el nombre de "Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez".

La Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el día 11 de noviembre de 1924.

Cursó sus estudios primarios en las Escuelas N° 7 y N° 41 de la ciudad de Mercedes, y luego concurrió al Liceo N° 1 de dicha ciudad, ingresando posteriormente al Instituto de Formación Docente, donde obtiene el título de Maestra.

Su primera experiencia laboral como docente, la realizó en un establecimiento rural en el Paraje Larrañaga, perteneciente al departamento de Soriano.

Continuó su labor de Maestra en las Escuelas N° 18 de Sacachispas, N° 56 de Sarandí, N° 36 de Cerro Alegre, así como en la Escuela N° 74 de La Tabla, donde permaneció por dos años y luego regresa a la mencionada escuela para quedarse 28 años ininterrumpidos, hasta su retiro jubilatorio que se produce en el año 1979.

Entre las numerosas gestiones que ejerció en todos sus años de actividad, obtuvo, con la ayuda a través de colaboraciones de vecinos, la construcción de un local escolar nuevo, así como también logró que todo el predio, que comprende tanto el local escolar, como las habitaciones dispuestas para los maestros, fueran traspasadas a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se destaca su figura, tanto como docente, en su área de conocimiento, así como por haber sido una persona que realizó innumerables tareas de servicio social, siendo la escuela, un punto de referencia para los niños y niñas y sus respectivas familias.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez" a la Escuela Pública N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de “Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez” la Escuela Pública N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2045 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 567
AGOSTO DE 2023

MAESTRA TAMAR LIRIA GÁNDARA RODRÍGUEZ

Designación a la Escuela Pública N° 74 de la ciudad de Mercedes,
departamento de Soriano

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa a la Escuela N° 74, ubicada en el departamento de Soriano, con el nombre de "Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez".

La Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el día 11 de noviembre de 1924.

Cursó sus estudios primarios en las Escuelas N° 7 y N° 41 de la ciudad de Mercedes, y luego concurrió al Liceo N° 1 de dicha ciudad, ingresando posteriormente al Instituto de Formación Docente, donde obtiene el título de Maestra.

Su primera experiencia laboral como docente, la realizó en un establecimiento rural en el Paraje Larrañaga, perteneciente al departamento de Soriano.

Continuó su labor de Maestra en las Escuelas N° 18 de Sacachispas, N° 56 de Sarandí, N° 36 de Cerro Alegre, así como en la Escuela N° 74 de La Tabla, donde permaneció por dos años y luego regresa a la mencionada escuela para quedarse 28 años ininterrumpidos, hasta su retiro jubilatorio que se produce en el año 1979.

Entre las numerosas gestiones que ejerció en todos sus años de actividad, obtuvo, con la ayuda a través de colaboraciones de vecinos, la construcción de un local escolar nuevo, así como también logró que todo el predio, que comprende tanto el local escolar, como las habitaciones dispuestas para los maestros, fuera traspasado a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se destaca su figura, tanto como docente, en su área de conocimiento, así como por haber sido una persona que realizó innumerables tareas de servicio social, siendo la escuela, un punto de referencia para los niños y niñas y sus respectivas familias.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por las razones expuestas esta Comisión, por unanimidad, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE

- 2 -

ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

CARPETA N° 1629 DE 2021

REPARTIDO N° 468
JULIO DE 2021

DEPARTAMENTO CAPITAL DEL SURF URUGUAYO

Se declara al departamento de Rocha

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase al departamento de Rocha: "ROCHA, DEPARTAMENTO CAPITAL DEL SURF URUGUAYO".

Montevideo, 17 de junio de 2021

MILTON CORBO
REPRESENTANTE POR ROCHA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El departamento de Rocha tiene más de 180 km de Costa Atlántica.

Hermosas playas de arenas doradas bañadas por el océano, a veces calmo, otras veces con olas encrespadas pero siempre atrapante en sus colores, sus misterios y sus desafíos que generan una profunda interrelación entre el mar y los habitantes costeros, permanentes o visitantes ocasionales.

Entre estos desafíos, está el "correr olas" o sea la práctica del deporte del surf. El surf es un deporte aeróbico que combina fuerza, agilidad, coordinación y que tiene amplios beneficios bio-psico-sociales. Es básicamente una actividad recreativa, que disminuye entre quienes la practican los altos niveles de estrés sufridos por los habitantes de las ciudades producto del ritmo de vida actual.

Permite una adecuación a la dinámica del entorno y genera conciencia ecológica, aumenta la confianza y seguridad, el autocontrol y la focalización de la atención, siendo fundamental para la integración con otros grupos socio-culturales.

Pero también puede convertirse en una competencia deportiva permitiendo en algunos casos la profesionalización de quienes lo practican.

En definitiva es un deporte altamente formativo y constructivo para los jóvenes y los no tan jóvenes, de alguna manera con diferentes exigencias es un deporte para todas las edades.

Obviamente esta disciplina necesita de la existencia de un entorno geográfico de olas y vientos adecuados para su práctica, sobre todo en la actividad competitiva. En ese sentido, el departamento de Rocha con sus diferentes y múltiples playas oceánicas es un escenario ideal para la práctica de esta disciplina.

La costa rochense presenta características geográficas con playas expuestas a diferentes vientos y rompientes distintos, según el fondo de arena o rocas. Todo esto, más el entorno de sus playas, de fácil acceso y con servicios adecuados, le confieren a la Costa Atlántica Rochense un valor agregado para el desarrollo de este deporte.

Desde la Laguna de Rocha aparecen como playas preferidas de los surfers, La Serena, Zanja Honda, Corumbá, Los Botes, La Balconada, La Aguada, La Pedrera, Cabo Polonio, Valizas, Aguas Dulces, La Esmeralda, Punta del Diablo, Santa Teresa, La Coronilla y Barra del Chuy.

La revista estadounidense Caribbean News Digital destacó a La Paloma como una de las ocho playas imprescindibles para surfear en Latinoamérica, subrayando además, que el litoral atlántico rochense es uno de los más "prístino y hermoso de las Américas".

Por otra parte Rocha tiene una larga historia en el desarrollo del surf nacional. Los pioneros del surf uruguayo descubrieron las olas del departamento y en especial las de La Paloma a fines de la década del 60 y principios de la del 70.

Ariel González, considerado hoy por los surfers más jóvenes como un KAHUNA (sacerdote en dialecto Hawaiano) recuerda en una nota de la Revista Galería a Vispo Rossi, a Aldo Ramírez, y al "Lalo" Brea (recientemente desaparecido), entre otros, como quienes comenzaron a correr las olas rochenses. De ahí a la fecha el surf ha tenido en el departamento un enorme y constante crecimiento. Hoy son parte del paisaje costero los cientos de surfers mujeres y hombres, niños, jóvenes y veteranos practicando este deporte en cualquier época del año.

- 3 -

Desde el punto de vista competitivo en Rocha han surgido surfistas destacados que han logrado grandes triunfos tanto a nivel nacional como internacional. Podemos mencionar entre otros muchos a varios campeones nacionales como Gastón Scala, Celia Barboza, Diego Pertusso, Federico Servetto, Marcos Giorgi, los hermanos Francisco y Delfina Morosini.

En los últimos días, tres deportistas rochenses integraron el plantel de la Selección Uruguay que compitió en el torneo mundial disputado en El Salvador, clasificatorio para los JJ.OO de Tokio 2021 (primeros juegos donde el surf va a competir). Ellos fueron Delfina Morosini, Sofía Alfonso y Marco Giorgi. Fue justamente Delfina Morosini de tan solo 21 años quién logró el puesto 13 en el torneo mundial, en una de las más destacadas actuaciones del surf nacional a este nivel. Otra palomense Celia Barboza obtuvo un 9º lugar en el Mundial ISA 2000, disputado en Pernambuco, Brasil.

En otro orden el auge del surf en el departamento y la elección mayoritaria por parte de los amantes de este deporte de Rocha y sus playas, han generado un impacto muy importante y favorable en la actividad económica de los balnearios locales. Durante todo el año los fines de semana, nuestras playas reciben la visita de cientos de deportistas que llegan a practicar surf pero también se quedan por dos o tres días en los diferentes balnearios, se alojan en establecimientos de la zona, realizan compras en comercios locales, consumen en supermercados y restaurantes.

Esto permite romper, de alguna manera, la estacionalidad del turismo departamental que ha sufrido un impacto negativo con la pandemia y el cierre de la frontera.

La declaración "Rocha Departamento Capital del Surf Uruguayo" va a repercutir en forma positiva en varios aspectos.

En lo deportivo, significa un reconocimiento al crecimiento de la disciplina y a los deportistas que con poco apoyo y mucho esfuerzo, han dejado bien en alto al deporte nacional. Por otra parte permitirá posicionar al departamento a nivel sudamericano y mundial para la realización de diferentes competencias, facilitará además el acceso a la esponsorización de marcas nacionales e internacionales, para crear condiciones de desarrollo individual y grupal en esta disciplina.

En lo económico estimulará la creciente presencia de visitantes al departamento a lo largo de todo el año, favoreciendo notoriamente al sector turístico, tanto hotelero como otro tipo de alojamientos, comercial, gastronómico, etc.

Asimismo cuando las condiciones sanitarias permitan la apertura de fronteras, favorecerá la presencia de surfistas extranjeros.

En lo social, generará a través del estímulo del deporte la integración social y la formación de valores en los jóvenes que lo practiquen.

Queremos destacar que este proyecto tiene el apoyo y ha contado con la colaboración para su formulación de la Intendencia Departamental de Rocha (IDR) y en especial, de la Dirección de Deportes de la misma, así como de diferentes organizaciones deportivas, turísticas, comerciales y sociales del departamento de Rocha.

Para finalizar esta exposición de motivos queremos hacerlo, con palabras de uno de los referentes históricos del surf local, Gastón Scala: "se podría decir que el surf es un deporte con características especiales, que lo hacen diferente a muchos de los que estamos acostumbrados a ver o practicar. Si bien desarrolla capacidades propias de un deporte que requiere fortaleza física, equilibrio, motricidad, propiocepción, agilidad física y mental, y además otras relacionadas con el contacto y estrecho vínculo con el mar.

- 4 -

A diferencia de otros deportes, aquí no hay pelotas, palos, paletas o máquinas,... acá hay tablas,... ellas nos permiten planear, volar sobre el agua... impulsados por la fuerza de las olas, maravillosas protagonistas de este deporte, generadas por la energía de alguna tormenta en medio del océano que atraviesan mares, viajan miles de kilómetros para transformarse frente a nuestros ojos en el milagro de las olas. En este deporte las condiciones siempre las determina la naturaleza...eso que tanto se respira en las playas del departamento de Rocha".

Montevideo, 17 de junio de 2021

MILTON CORBO
REPRESENTANTE POR ROCHA

≠

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

CARPETA N° 1629 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 468
AGOSTO DE 2023

DEPARTAMENTO CAPITAL DEL SURF URUGUAYO

Se declara al departamento de Rocha

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL
DE DEPORTE

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión Especial de Deporte ha considerado el proyecto de ley por el que se declara al departamento de Rocha "ROCHA. DEPARTAMENTO CAPITAL DEL SURF URUGUAYO".

La costa rochense presenta características geográficas con playas expuestas a diferentes vientos y rompientes distintos, según el fondo de arena o rocas. Todo esto, más el entorno de sus playas, de fácil acceso y con servicios adecuados, le confieren a la Costa Atlántica Rochense un valor agregado para el desarrollo del deporte del surf.

Desde la Laguna de Rocha aparecen como playas preferidas de los surfers, La Serena, Zanja Honda, Corumbá, Los Botes, La Balconada, La Aguada, La Pedrera, Cabo Polonio, Valizas, Aguas Dulces, La Esmeralda, Punta del Diablo, Santa Teresa, La Coronilla y Barra del Chuy.

La revista estadounidense Caribbean News Digital destacó a La Paloma como una de las ocho playas imprescindibles para surfear en Latinoamérica, subrayando además, que el litoral atlántico rochense es uno de los más "prístino y hermoso de las Américas".

Por otra parte Rocha tiene una larga historia en el desarrollo del surf nacional. Los pioneros del surf uruguayo descubrieron las olas del departamento y en especial las de La Paloma a fines de la década del 60 y principios de la del 70.

Ariel González, considerado hoy por los surfers más jóvenes como un KAHUNA (sacerdote en dialecto Hawaiano) recuerda en una nota de la Revista Galería a Vispo Rossi, a Aldo Ramírez, y al "Lalo" Brea (recientemente desaparecido), entre otros, como quienes comenzaron a correr las olas rochenses. De ahí a la fecha el surf ha tenido en el departamento un enorme y constante crecimiento. Hoy son parte del paisaje costero los cientos de surfers mujeres y hombres, niños, jóvenes y veteranos practicando este deporte en cualquier época del año.

Desde el punto de vista competitivo en Rocha han surgido surfistas destacados que han logrado grandes triunfos tanto a nivel nacional como internacional. Podemos mencionar entre otros muchos a varios campeones nacionales como Gastón Scala, Celia Barboza, Diego Pertusso, Federico Servetto, Marcos Giorgi, los hermanos Francisco y Delfina Morosini.

En junio del año 2021, tres deportistas rochenses integraron el plantel de la Selección Uruguay que compitió en el torneo mundial disputado en El Salvador, clasificatorio para los JJ.OO de Tokio 2021 (primeros juegos donde el surf va a competir). Ellos fueron Delfina Morosini, Sofía Alfonso y Marco Giorgi. Fue justamente Delfina Morosini de tan solo 21 años quién logró el puesto 13 en el torneo mundial, en una

- 2 -

de las más destacadas actuaciones del surf nacional a este nivel. Otra palomense Celia Barboza obtuvo un 9º lugar en el Mundial ISA 2000, disputado en Pernambuco, Brasil.

En otro orden el auge del surf en el departamento y la elección mayoritaria por parte de los amantes de este deporte de Rocha y sus playas, han generado un impacto muy importante y favorable en la actividad económica de los balnearios locales. Durante todo el año los fines de semana, nuestras playas reciben la visita de cientos de deportistas que llegan a practicar surf pero también se quedan por dos o tres días en los diferentes balnearios, se alojan en establecimientos de la zona, realizan compras en comercios locales, consumen en supermercados y restaurantes.

Esto permite romper, de alguna manera, la estacionalidad del turismo departamental.

La declaración "Rocha Departamento Capital del Surf Uruguayo" va a repercutir en forma positiva en varios aspectos.

En lo deportivo, significa un reconocimiento al crecimiento de la disciplina y a los deportistas que con poco apoyo y mucho esfuerzo, han dejado bien en alto al deporte nacional. Por otra parte permitirá posicionar al departamento a nivel sudamericano y mundial para la realización de diferentes competencias, facilitará además el acceso a la esponsorización de marcas nacionales e internacionales, para crear condiciones de desarrollo individual y grupal en esta disciplina.

En lo económico, estimulará la creciente presencia de visitantes al departamento a lo largo de todo el año, favoreciendo notoriamente al sector turístico, tanto hotelero como otro tipo de alojamientos, comercial, gastronómico, etc.

En lo social, generará a través del estímulo del deporte la integración social y la formación de valores en los jóvenes que lo practiquen.

De acuerdo a la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley, se destaca que el mismo tiene el apoyo y ha contado con la colaboración para su formulación de la Intendencia Departamental de Rocha (IDR) y en especial, de la Dirección de Deportes de la misma, así como de diferentes organizaciones deportivas, turísticas, comerciales y sociales del departamento de Rocha.

Por las razones expuestas, la Comisión Especial de Deporte aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2023

PEDRO JISDONIAN
MIEMBRO INFORMANTE
RUBÉN BACIGALUPE
OMAR ESTÉVEZ
EDUARDO LUST HITTA
NINO MEDINA
CARLOS REUTOR
CARLOS VARELA NESTIER

≠